

**INFORME DE REVISIÓN DEL  
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.  
(ENERO-JUNIO 2021)**

**GRUPO AZVI – LÍNEA DE NEGOCIO CONSTRUCCIÓN  
GRUPO AZVI – LÍNEA DE NEGOCIO CONCESIÓN  
GRUPO DE EMPRESAS AZVI, S.L.  
TRACCIÓN RAIL, S.A.  
MANFEVIAS, S.L.U.**

|               | RESPONSABLE            | REVISADO                                               | APROBADO                 |
|---------------|------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------|
| <b>NOMBRE</b> | Álvaro Sanchez Perdomo | Francisco Peña Tapia                                   | Manuel Contreras Caro    |
| <b>CARGO</b>  | Jefe de Prevención     | Director de Calidad,<br>Prevención y Medio<br>Ambiente | Presidente<br>GRUPO AZVI |

## ÍNDICE

---

- 1 OBJETO
- 2 ALCANCE
- 3 ENTRADA DE LA REVISIÓN
  - 3.1 Alcance del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
  - 3.2 Estado de las acciones de las revisiones previas
  - 3.3 Cambios en el SG-SST
  - 3.4 Desempeño de la SST
  - 3.5 Necesidades y adecuación de recursos
  - 3.6 Comunicaciones pertinentes con partes interesadas
  - 3.7 Oportunidades de mejora
- 4 RESULTADO DE LA REVISIÓN
  - 4.1 Oportunidades de mejora. Planificación
  - 4.2 Cambios del SG-SST. Planificación
  - 4.3 Necesidades de recursos
- 5 CONCLUSIONES

## 1 OBJETO

Evaluar el estado, la adecuación y la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (en adelante, SG-SST) para el cumplimiento de los requisitos legales, política, objetivos de seguridad establecidos y de las especificaciones de la Norma Internacional ISO 45001:2018 de:

- GRUPO AZVI – Línea de negocio “Construcción” (AZVI, CONSTRUCCIONES URALES MÉXICO Y CHILE, ISPALVÍA, Establecimientos Permanentes y Sociedades Filiales Constructoras).
- GRUPO AZVI – Línea de negocio “Concesiones” (COINTER CONCESIONES y AZ SERVICIOS URBANOS Y MEDIO AMBIENTE, en adelante COINTER)
- GRUPO DE EMPRESAS AZVI, TRACCIÓN RAIL y MANFEVÍAS

Para una mayor claridad, denominaremos:

- GRUPO AZVI, a las empresas objeto de este informe.
- SPM GAZ (Servicio de Prevención Mancomunado GRUPO AZVI), a las empresas que pertenecen a dicho servicio, y que disponen de certificación por la ISO 45001:2018 (Azvi, Ispalvía, Cointer, Azsuma, Grupo de Empresas Azvi, Tracción Rail y Manfevías).

## 2 ALCANCE

Este informe afecta a la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo, a las actividades del sistema y al propio sistema en el primer semestre del año 2021.

En referencia a México, en este primer semestre, sólo hay un trabajador de Construcciones Urales, el resto son contratados como outsourcing de la empresa GESTRAT, aunque a todos los efectos se tratarán como personal de Construcciones Urales. A partir del segundo semestre, parte del personal pasará a formar parte de Construcciones Urales, ya que por un cambio en la legislación ya no podrá haber contratación a través de outsourcing.

Uno de los objetivos para el año 2021 en GRUPO AZVI – Línea de negocio “Construcción”, en los países de Chile y Noruega, es la adaptación e implantación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo a la Norma Internacional ISO 45001:2018, lo que derivará en el desarrollo de la documentación y actuaciones necesarias expresada en cada punto de este informe.

## 3 ENTRADA DE LA REVISIÓN

### 3.1 ALCANCE DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El alcance del SG-SST está definido en el apartado 4.3 del documento GAZ.20 “Manual SST”, en revisión 10 de febrero de 2019. Está disponible para las partes interesadas en la página web de AENOR.

#### Oportunidades de mejora

- No se detectan oportunidades de mejora.

### 3.2 ESTADO DE LAS ACCIONES DE LAS REVISIONES PREVIAS

Una vez estudiadas las recomendaciones de mejora, mencionadas en la última Revisión del SG-SST, Auditorías Internas y externas, se destacan aquellas en las que se implementarán acciones. El resto de las oportunidades, no serán tomadas en cuenta por derivarse de situaciones puntuales

o bien, porque no se dan las condiciones para su implementación o que su impacto no será sustancial en la mejora de la SST. Así mismo, se incluyen también el estado de las acciones previas no cerradas.

| <b>Nº</b> | <b>E</b> | <b>Acciones</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>GC*</b> | <b>Estado</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 01-20     | SPM      | Mayor exactitud de los datos comunicados al Registro de Servicios de Prevención Mancomunado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | C          | Se actualizó los datos en enero de 2021, donde se comunicarán los siguientes cambios: personal dedicado a SST, denominación de Cointer Servicio y MA por Azsuma y dirección de las oficinas de Madrid.                                                                                                                            |
| 03-20     | GAZ      | Incluir dentro de las evaluaciones de riesgo el Teletrabajo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | C          | Solventado enero 2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 04-20     | GAZ      | Establecer un procedimiento de bienvenida para asegurar que cuando un trabajador ingrese en la compañía, se le informe de los canales de consulta y participación.                                                                                                                                                                                                                                 | EP         | Se modifica el procedimiento GAZ.PG.201, "Información, consulta y participación" (pendiente de firma) y se implementó desde enero de 2021.                                                                                                                                                                                        |
| 06-20     | GAZ      | Realizar los simulacros de emergencias aplazados por la situación sanitaria actual.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | EP         | Los simulacros siguen pendiente hasta que la situación sanitaria actual cambie y haga seguro dicha actividad.                                                                                                                                                                                                                     |
| 10-20     | COI      | Retomar la formación aplazada en los contratos de servicio (Limpiezas Cádiz y nuevas incorporaciones de limpiezas Jerez)                                                                                                                                                                                                                                                                           | C          | Se entregó los manuales de formación al personal de Limpiezas Cádiz y recibió los cuestionarios resueltos. Las limpiezas de Jerez están al día en esta materia.                                                                                                                                                                   |
| 11-20     | COI      | Retomar la planificación de formación en emergencias en la limpieza de Jerez/Cádiz y UTE Puerto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | EP         | Pendiente hasta que la situación sanitaria actual haga seguro realizar dicha actividad. Se tiene planificado para el último trimestre del 2021.                                                                                                                                                                                   |
| 12-20     | COI      | Retomar mediciones de ruido en la UTE Arbolado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | C          | Solventado enero 2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 14-20     | GAZ      | Como parte interesada del SG-SST se identifica la Administración Pública. Sería interesante identificar de manera concreta a la Autoridad Laboral dado que algunos de los riesgos identificados hacen referencia a la misma de forma específica.                                                                                                                                                   | C          | Solventado junio 2021                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 15-20     | TR       | Vigilar mediante la realización de inspecciones periódicas el cumplimiento de las medidas preventivas incluidas en las evaluaciones de riesgos y de las normas de comportamiento de los maquinistas.                                                                                                                                                                                               | EP         | Se reforzará la vigilancia de este aspecto durante las auditorías internas, tomando medidas si se considera necesario. Hasta la fecha, en las visitas realizadas no se ha observado falta de cumplimiento.                                                                                                                        |
| 16-20     | COI      | Mejorar el seguimiento de la comunicación electrónica de accidentes dentro de los plazos establecidos para los casos en los que el servicio esté externalizado en asesorías laborales.                                                                                                                                                                                                             | EP         | Se verificará mensualmente, durante el 2021 que dichas comunicaciones se realizan en tiempo y forma. Hasta la fecha, en las revisiones realizadas se han detectado algunas deficiencias en el cumplimiento del plazo establecido, comentándose este tema con el departamento correspondiente, para evitar nuevos incumplimientos. |
| 17-20     | GAZ      | Seguimiento de los aptos con limitación para verificar que cumplen con la limitación establecida en la carta de aptitud.                                                                                                                                                                                                                                                                           | C          | Se hace una campaña de sensibilización a los mandos de obra/servicio sobre el seguimiento de los aptos con limitaciones (hasta junio 2021). Para ello, se envió un cuestionario del que hemos tenido respuesta satisfactoria sobre la implementación de las medidas preventivas derivadas de la limitación establecida.           |
| 18-20     | AZ-MX    | Considerar en el Plan de Atención y Respuesta a emergencia de TOLUCA, aquellos riesgos por fenómenos perturbadores de origen natural como lluvias torrenciales, tormentas eléctricas, fuertes vientos o la combinación de estos y otros que se deriven de los mismos, así como reforzar el apartado de "Acciones antes de las heladas" con el fin de minimizar enfermedades del tipo respiratorio. | C          | Se ha transmitido al contratista del centro de trabajo que considere las acciones indicadas. Además se redacta en nuestro documento propio de emergencias / trípticos para informar a nuestro personal y a nuestras subcontratas.                                                                                                 |

| Nº    | E     | Acciones                                                          | GC* | Estado                                                                                                                                                           |
|-------|-------|-------------------------------------------------------------------|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 19-20 | AZ-MX | Fomentar campañas de vacunación en oficinas y frentes de trabajo. | EP  | En el Plan de Atención de emergencias se indicará el solicitar campañas de vacunación al IMSS, mediante carta u otro medio electrónico. (Previsto en septiembre) |

GC, grado de cumplimiento  
EP, en proceso. C, cumplido.

### Oportunidades de mejora

- No se detectan oportunidades de mejora.

## **3.3 CAMBIOS EN EL SG-SST**

### **3.3.1 CUESTIONES EXTERNAS E INTERNAS Y PARTES INTERESADAS**

GRUPO AZVI elabora el procedimiento correspondiente para determinar las cuestiones externas e internas que son pertinentes para el propósito de la empresa y que afectan a nuestra capacidad para alcanzar los objetivos previstos del SG-SST, así como las necesidades y expectativas de los trabajadores y otras partes interesadas.

Se ha realizado el seguimiento y la revisión de la información relativa a las cuestiones externas e internas y de las partes interesadas no habiéndose producido cambios hasta la fecha del presente informe.

GRUPO AZVI, continua inmerso en un proceso de digitalización e Implantación de metodologías de trabajo colaborativo en la organización (empleo SharePoint en departamentos, etc.). Acorde con los pasos que vaya dando la organización en este sentido, y en la medida que la Dirección de Calidad, Prevención y MA así lo crea conveniente, el SG-SST irá continuando la implantación de nuevos procesos a lo largo de este año 2021.

A lo largo del 2020, se implementó el Share Point en las nuevas obras, acceso mediante esta plataforma a la documentación de SST, así mismo, se ha desarrollado un flujo de trabajo digital para facilitar la transmisión de la comunicación de los accidentes que se implantó en el primer trimestre del 2021, obteniéndose hasta la fecha un resultado satisfactorio. Se tiene pendiente sistematizar otras operaciones, mediante formularios digitales, como son la recepción de maquinaria de obra/servicio, inspecciones de trabajo, etc.

### **ESPAÑA**

- Documento: GAZ.ER.08.ES "Evaluación de Riesgo SG-SST" (en rev. 5, de 06/20).
- No se han producido cambios en las cuestiones objeto de este punto hasta la fecha del presente informe, más allá de los indicado en el punto 3.3.3.

### **MÉXICO**

- Documento: AZ.ER.08.MX "Evaluación de Riesgo SG-SST" (en rev.2 de 02/20), revisando los ítems de Entorno Social y Sismicidad, así como implementándose nuevas oportunidades de mejora

### **CHILE Y NORUEGA**

- Documento: se elaborarán los documentos AZ.ER.08.CH y AZ.ER.NO (Evaluación de Riesgo SG-SST" (ambos, en rev.1 de 01/21).

### Oportunidades de mejora

- Digitalización e Implantación de metodologías de trabajo colaborativo.

### **3.3.2 REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS**

Se identifican y actualizan las disposiciones legales de cada país través de sus textos legales y normativa que es aplicable y cualquier otro documento que GRUPO AZVI suscribe. Así mismo, los requisitos se plasman en procedimientos, documentos de obra, etc.

Para verificar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables en cada obra o centro de trabajo, se emplean unos registros, donde se evalúan periódicamente dichos aspectos, así como de gestión de obra / concesión.

Ver epígrafe Evaluación del cumplimiento de los requisitos legales de este documento en el capítulo de 3.4.8.

### **ESPAÑA**

Durante el periodo de estudio se publican 2 textos legales (R.D. 298/2021 sobre seguridad industrial y R.D. 427/2021 sobre exposición agentes cancerígenos), que no generan cambios en los requisitos legales que requieran modificaciones sustanciales en el SG-SST. No obstante, es conveniente:

- Actualizar el formato de Evaluación de Requisitos SST (Mod. 470.ES) incluyendo un punto sobre agentes cancerígenos (sílice, diésel, etc.) y actividades subacuáticas (R.D. 550/2020) no incluido anteriormente.
- Actualizar la Evaluación de Riesgos del SG-SST, modificando los requisitos actualizados por el R.D. 550/2020

### **MÉXICO**

En el primer semestre del año, únicamente se ha producido la modificación a la Ley Federal del Trabajo, incluyendo el Decreto de la Ley Federal del Trabajo en el artículo 311 y se adiciona el capítulo XII Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de Teletrabajo. Efectuándose la modificación en el listado de normas de la empresa y en las obras. No ha sido necesario incorporar nuevos requisitos en la evaluación de requisitos legales (MOD.470.MX) al ser estos de carácter laboral.

### **CHILE Y NORUEGA**

Se determinan los textos legales aplicables en Chile y Noruega, reflejándolos en la “Listas de Normas en Vigor”, así mismo, se determinan los requisitos legales de estos textos, y otros requisitos que la organización suscribe. Estas listas permanecen actualizadas.

### **PERÚ**

Se dispone de Matriz legal, donde se identifican los requisitos legales y otros requisitos.

### Oportunidades de mejora

- Además de las indicadas para España, no se detectan oportunidades de mejora.

### **3.3.3 RIESGOS Y OPORTUNIDADES**

En la planificación del SG-SST, se considera el resultado del análisis del contexto de la organización y de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, así como los peligros para la SST y requisitos legales y otros requisitos para identificar los riesgos y oportunidades que son necesarios abordar para:

- Asegurar que el SG-SST puedan lograr los resultados previstos.
- Aumentar los efectos deseables.
- Prevenir o reducir efectos no deseados, incluida la posibilidad de lesiones y deterioro de la salud relacionada con el trabajo.
- Lograr la mejora continua.

Los riesgos y oportunidades identificados, el resultado de su evaluación, así como las acciones planificadas para abordar dichos riesgos y oportunidades se reflejan en el GAZ.ER.08 “Evaluación de Riesgo SG-SST” (de cada país) y en las Evaluaciones de Riesgos SGSST de cada centro de trabajo (Mod 757).

#### **ESPAÑA**

Se continúan en el 2021 con las oportunidades establecidas para el 2020, no obstante, no se actualiza el documento para indicarlo.

En base a los datos recabados para realizar la revisión del SG-SST se ha revisado la identificación y evaluación de riesgos y oportunidades, no habiéndose identificado nuevos riesgos y oportunidades hasta la fecha del presente informe.

#### **MÉXICO**

En este primer semestre, el documento AZ.ER.08.MX continúa en revisión 2, no habiendo sido necesario efectuar revisión al mismo.

En base a los datos recabados para realizar la revisión del SG-SST se ha revisado la identificación y evaluación de riesgos y oportunidades, no habiéndose identificado nuevos riesgos y oportunidades hasta la fecha del presente informe.

#### **CHILE Y NORUEGA**

Se abordan los riesgos y oportunidades a través de la elaboración de los documentos AZ.ER.08.CH y AZ.ER.08.NO (Evaluación de Riesgo SG-SST) y en las Evaluaciones de Riesgos SGSST de cada centro de trabajo (Mod 757). Todos ellos en revisión 1 de enero 2021.

#### **PERU**

En el caso de Perú, se han seguido criterios similares a los de España sobre riesgos y oportunidades, abordándose estos a través del documento redactado por una entidad especializada del país FPSST.AZVI.06122 “Ficha de proceso evaluación de los riesgos y oportunidades para la SST y el SGSST”.

#### **Oportunidades de mejora**

- Además de lo indicado para España, no se detectan oportunidades de mejora.

### **3.3.3.1 PELIGROS PARA LA SST**

Para la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos para la SST y la determinación de las medidas para eliminar o controlar y reducir dichos riesgos, es de aplicación el procedimiento GAZ.PG.200 “Evaluación de riesgos y planificación preventiva” (específico de cada país).

La Identificación de los peligros y evaluación de los riesgos para la SST y la determinación de las medidas, se recogen en las Evaluaciones de Riesgos generales (si legalmente así se establece en el país) y específicos de cada centro de trabajo.

Para cada centro de trabajo se elabora un documento preventivo de evaluación de riesgo, si es necesario, por la aparición de nuevas actividades, máquinas, medios auxiliares, etc. se modifica dichas evaluaciones.

#### **ESPAÑA**

En el periodo de estudio, en un afán de mejora, se modifican en las evaluaciones de riesgo el apartado de “Factores psicosociales”.

#### **MÉXICO**

En este primer semestre de 2021, se ha actualizado el análisis de riesgo potencial general de México (AZ.ER.01.MX) en revisión 5, de marzo de 2021, incluyéndose la actividad de “conducir en motocicleta”.

#### **CHILE Y NORUEGA**

Se elabora la Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos de los diferentes centros de trabajo existentes en el país:

- Chile: oficina central de Santiago de Chile (enero-2021) y obra de Mejoramiento ruta Corral-Valdivia (junio 2021).
- Noruega: obra UUT23 EXISTING ULRIKEN (evaluación incluida en el Plan HSE, actualmente en revisión 01 de fecha 19/02/2021).

#### **PERÚ**

Para la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos para la SST y la determinación de las medidas para eliminar o controlar y reducir dichos riesgos, es de aplicación la instrucción ISST.AZVI.06120.01 “Metodología para la identificación de peligros, evaluación de riesgos y control-ipercc”.

#### **Oportunidades de mejora**

- No se detectan oportunidades de mejora.

### **3.3.4 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SST**

A continuación, se muestran los documentos elaborados o los que han sufrido modificación en el periodo de estudio de este informe.

#### **GRUPO AZVI**

##### **Documentos Generales del Sistema**

En el periodo objeto de este informe no ha sido necesario modificar documentos preventivos (Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo, procedimientos generales de Seguridad y Salud,

etc.), únicamente se ha procedido a modificar las políticas, evaluación general de riesgos y oportunidades de SG-SST, las evaluaciones de riesgos de los centros de trabajo, así como ciertos procedimientos generales aplicables a toda la organización.

A continuación, se muestran los nuevos documentos elaborados o las revisiones a los existentes.

| REFERENCIA | DENOMINACIÓN                  | REV. | FECHA |
|------------|-------------------------------|------|-------|
|            | Política SST                  | 06   | 06/21 |
|            | Política de Seguridad Vial    | 03   | 06/21 |
|            | Política de Empresa Saludable | 03   | 06/21 |

### **Procedimientos generales aplicables a todas las empresas que componen GRUPO AZVI**

Se han modificado además los procedimientos generales aplicables a todas las empresas que componen GRUPO AZVI.

| REFERENCIA | DENOMINACIÓN          | REV. | FECHA |
|------------|-----------------------|------|-------|
| GAZ.PG.03  | Requisitos de compras | 03   | 01/21 |
| GAZ.PG.05  | Gestión por Procesos  | 01   | 01/21 |
| GAZ.PG.08  | No Conformidades      | 03   | 01/21 |
| GAZ.PG.11  | Comunicación          | 03   | 03/21 |

### **ESPAÑA**

No ha habido modificaciones en:

- Programas aplicables a todas las empresas que componen GRUPO AZVI
- Procedimientos generales de prevención aplicables a todas las empresas que componen el SPM GRUPO AZVI
- Instrucciones generales de prevención aplicables a todas las empresas que componen el SPM GRUPO AZVI

### **MÉXICO**

En este primer semestre de 2021 se ha actualizado el análisis de riesgo potencial general de México (AZ.ER.01.MX) en revisión 5, incluyéndose la actividad de “conducir en motocicleta”.

| REFERENCIA  | DENOMINACIÓN                      | REV. | FECHA |
|-------------|-----------------------------------|------|-------|
| AZ.ER.01.MX | Análisis riesgo potencial general | 5    | 03/21 |

### **CHILE**

Para adaptarse a la Norma Internacional ISO 45001:2018, se elaboran nuevos procedimientos y se modifican, en lo necesario, los existentes.

| REFERENCIA   | DENOMINACIÓN                                   | REV. | FECHA |
|--------------|------------------------------------------------|------|-------|
| AZ.ER.08.CH  | Evaluación de riesgos SGSST                    | 1    | 01/21 |
| AZ.PG.200.CH | Evaluación de riesgos                          | 2    | 01/21 |
| AZ.PG.201.CH | Información, consulta y participación          | 3    | 01/21 |
| AZ.PG.202.CH | Elaboración, implantación y desarrollo SG-SSTO | 3    | 01/21 |
| AZ.PG.203.CH | Gestión de Seguridad y Salud                   | 4    | 01/21 |
| AZ.PG.204.CH | Incidentes y acciones correctivas              | 3    | 01/21 |
| AZ.PG.207.CH | Coordinación de Empresas contratadas           | 3    | 01/21 |
| AZ.PG.208.CH | Control preventivo maquinaria                  | 1    | 01/21 |
| AZ.PG.214.CH | Selección uso mantenimiento de EPP             | 1    | 01/21 |

Se actualizan también otros documentos de Construcciones Urales Chile y AZVI CHILE Sucursal en Chile, como son:

- Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad
- Reglamento Especial para empresas contratistas

### **NORUEGA**

En la misma línea que Chile, se elaboran nuevos procedimientos y documentos preventivos, como son:

| REFERENCIA    | DENOMINACIÓN                                   | REV. | FECHA |
|---------------|------------------------------------------------|------|-------|
| AZ.20.NO      | Manual SST (Control Interno HSE)               | 1    | 01/21 |
| AZ.ER.08.NO   | Evaluación de riesgos SGSST                    | 1    | 01/21 |
| AZ.PG.200. NO | Evaluación de riesgos                          | 1    | 01/21 |
| AZ.PG.201. NO | Información, consulta y participación          | 1    | 01/21 |
| AZ.PG.202. NO | Elaboración, implantación y desarrollo SG-SSTO | 1    | 01/21 |
| AZ.PG.203. NO | Gestión de Seguridad y Salud                   | 1    | 01/21 |
| AZ.PG.204. NO | Incidentes y acciones correctivas              | 1    | 01/21 |
| AZ.PG.206. NO | Coordinación Servicio Sanitario Corporativo    | 1    | 01/21 |
| AZ.PG.207. NO | Coordinación de Empresas contratadas           | 1    | 01/21 |
| AZ.PG.208. NO | Control preventivo maquinaria                  | 1    | 01/21 |
| AZ.PG.214. NO | Selección uso mantenimiento de EPP             | 1    | 01/21 |

### **PERÚ**

En el periodo objeto de este informe, no ha sido necesario modificar ningún documento o formato del Sistema de Gestión de la SST.

### Oportunidades de mejora

- En Chile es conveniente valorar la elaboración de un Procedimiento de Exámenes Preventivos Ocupacionales, en el resto de los países no se detectan oportunidades de mejora.

## **3.3.5 CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE LA SST**

### **3.3.6 POLÍTICAS**

La política de Seguridad y Salud de GRUPO AZVI cumple con los requisitos legales y los establecidos en la Norma Internacional ISO 45001:2018. El cumplimiento de la política, es indisoluble al cumplimiento del SG-SST en su conjunto, es por ello que ligaremos su cumplimiento a este. Ver Resultados de la Revisión.

En referencia a las políticas de GRUPO AZVI podemos decir:

#### Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Política de SST se revisa en junio de 2021, modificándose debido al cambio de puesto del firmante, quedando en revisión 6.

La Política SST de GRUPO AZVI, allí donde opere, es de aplicación a toda la organización (AZVI, ISPALVIA, GRUPO DE EMPRESAS AZVI, MANFEVIAS, TRACCIÓN RAIL, COINTER CONCESIONES y AZSUMA), no obstante, en algunos casos dicha política debe modificarse, de forma no sustancial, debido a los requisitos legales del país.

La Política de SST, cumple con los requisitos de la Norma Internacional ISO 45001:2018. La aplicación del SG-SST durante el periodo de estudio de este informe se ha desarrollado de acuerdo a esta política, que se considera adecuada para las actividades tanto en España como en el Área Internacional.

La difusión de la Política de SST se realiza mediante:

- Puesta a disposición del personal en los servidores y el Share Point de Grupo Azvi.
- Carteles publicados en los tableros de anuncio de los centros de trabajo.
- En la página web de Grupo Azvi, en su apartado de “Compromisos” de “Seguridad y Salud”.
- En la página web de SST de Grupo Azvi en la pestaña de Información.
- Se incluye dentro de los contratos a los trabajadores.

#### Otras Políticas

GRUPO AZVI establece en el año 2015 sus políticas de Seguridad Vial y Empresa Saludable, estableciendo su compromiso para mejorar tanto la Seguridad Vial como la Salud, Seguridad y Bienestar de sus trabajadores. Ambas políticas se han modificado a revisión 3 en junio de 2021, por el motivo indicado más arriba.

### **ESPAÑA, MÉXICO, CHILE, NORUEGA Y PERÚ**

Dichos países se encuentran dentro del alcance de la Política SST de GRUPO AZVI. No obstante:

- Chile: se adopta una Política de Alcohol y Drogas (rev.2, enero-2021), debido a que existe un requisito legal que así lo indica.
- México: al modificarse para el grupo de empresas las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo, Empresa Saludable y Seguridad Vial, en junio 2021, se procede a la actualización de las

mismas para el país de referencia. Continúa en revisión 1 la política psicosocial establecida por la empresa outsourcing.

#### Oportunidades de mejora

- No se detectan oportunidades de mejora.

#### **3.3.7 OBJETIVOS**

Los objetivos de SST establecidos para el periodo objeto de este informe se publicaron en los servidores de GRUPO AZVI, en la web de SST de Grupo Azvi y se han comunicado a las obras mediante la publicación en los tableros de anuncios.

El grado de cumplimiento de los objetivos durante el periodo de estudio de este informe y los aspectos más significativos se describen a continuación:

## OBJETIVOS GRUPO AZVI

Estos objetivos son comunes a toda la organización.

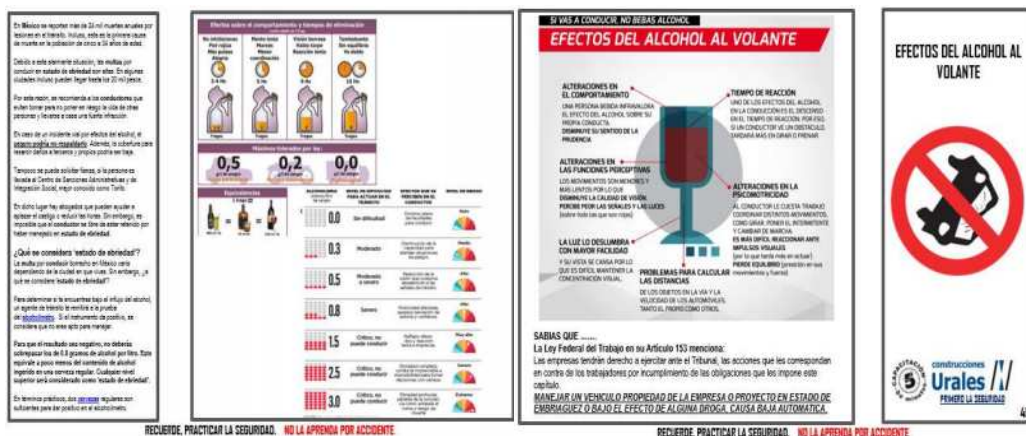
### 1. SEGURIDAD VIAL: CAMPAÑAS EN TEMAS ESPECÍFICOS

#### ESPAÑA

Este objetivo para España, se encuentra definido en este documento en el apartado de “Plan de movilidad y seguridad vial”.

#### MÉXICO

De la misma manera que en España, se efectúa este objetivo basado en sensibilizar a nuestro personal de los hábitos adecuados para una buena conducción en cualquier ámbito (ciudad o carretera), ya que una buena información irá en beneficio de los trabajadores.



En este primer semestre se ha querido incidir en las normas de vialidad, sensibilizando al personal a evitar el consumo de alcohol si tiene la responsabilidad de conducir, se ha elaborado material divulgativo en referencia a este tema, difundándose entre todos los trabajadores.

**Acciones correctivas:** no procede.

**Seguimiento del objetivo:** cumplido.

#### CHILE Y NORUEGA

Este objetivo no es de aplicación a dichos países al estar en proceso de implementación del SG-SST acorde a la Norma Internacional ISO 45001:2018.

#### PERÚ

Los trabajadores de este país se incluyen dentro de las acciones tomadas en España.

**Acciones correctivas:** no procede

**Seguimiento del objetivo:** en proceso.

### 2. EMPRESA SALUDABLE: BENEFICIO DEL EJERCICIO FÍSICO

#### ESPAÑA

Desde el año 2013, se vienen desarrollando campañas con objeto de concienciar a nuestro personal sobre las formas o hábitos saludables, se realizaron actuaciones respecto a alimentación saludable y a hipertensión y deporte; consumo de alcohol y tabaco y actuaciones sobre los factores derivados de la falta de hábito saludable (hipertensión arterial, diabetes, obesidad, enfermedades hepáticas, etc.).

Para 2021 se ha consensado, junto nuestro Servicio de Prevención Ajeno, la campaña sobre “Ejercicio físico «Muévete y activa tu vida».

Además de un correo donde se informa sobre el tema elegido, se publica en la web de SST de GRUPO AZVI una campaña informativa que nos indica las pautas para que nuestro estilo de vida no sea sedentaria, así como los beneficios de un ejercicio periódico a nuestro organismo, y entre otras cuestiones relevantes se comenta un “Decálogo básico” a seguir en nuestro día a día.

**Acciones correctivas:** no procede

**Seguimiento del objetivo:** objetivo cumplido.

## **MÉXICO**

En referencia al objetivo de empresa saludable, en este año para GRUPO AZVI se ha establecido como objetivo sensibilizar sobre el ejercicio físico, no obstante, se ha demorado esta actuación por la situación del COVID-19.

Asimismo, a través del correo electrónico y murales, se han difundido cuestiones de gran importancia en este año, en referencia a temas de salud, conocer la enfermedad de la diabetes con el fin de evitar o minimizar la enfermedad.

**QUE ES LA DIABETES?**  
Enfermedad crónica e irreversible del metabolismo en la que se produce un exceso de glucosa o azúcar en la sangre y en la orina, es debida a una disminución de la secreción de la hormona insulina o a una deficiencia de su acción.

**QUE TIPOS DE DIABETES HAY?**  
Existen tres etapas de la diabetes que son:  
1.- Pre-diabetes  
2.- Diabetes tipo 1  
3.- Diabetes tipo 2

**SI UNA PERSONA TIENE PRE-DIABETES?**  
significa que sus niveles de glucosa (un tipo de azúcar) en la sangre son más altos de lo normal pero no lo suficientemente altos como para diagnosticarlo con diabetes. La glucosa proviene de las comidas que usted ingiere. Con el tiempo, demasiada glucosa en su sangre puede dañar su cuerpo.

**PARA EVITAR UNA PRE-DIABETES?**  
Bajar de peso puede revertir la prediabetes. Usted puede bajar de peso consumiendo menos calorías y grasas y haciendo ejercicio por lo menos 30 minutos por día. El ejercicio hace que la insulina de su cuerpo funcione mejor.

**SI UNA PERSONA TIENE DIABETES TIPO 1?**  
La diabetes tipo 1 indica que el nivel de glucosa, o azúcar, se encuentra muy elevado en la sangre. En la diabetes tipo 1, el páncreas no produce insulina. La insulina es una hormona que ayuda a que la glucosa penetre en las células para suministrarles energía. Sin la insulina, hay un exceso de glucosa que permanece en la sangre. Con el tiempo, los altos niveles de glucosa en la sangre pueden causar problemas serios a su salud.

**LOS SÍNTOMAS CUANDO UNA PERSONA TIENE DIABETES SON:**  
\* Mucha sed  
\* Orinar frecuentemente  
\* Sentir mucha hambre o cansancio  
\* Pérdida de peso sin razón aparente  
\* Presencia de llagas que tardan en sanar  
\* Piel seca y picazón  
\* Pérdida de la sensación u hormigueo en los pies  
\* Vista borrosa

**UNA PERSONA QUE TIENE DIABETES TIPO 1, DEBE:**  
\* Cambiar su alimentación baja en azúcares y grasas.  
\* Realizar ejercicio diario  
\* Evitar el consumo de bebidas alcohólicas

**SI UNA PERSONA TIENE DIABETES TIPO 2?**  
La diabetes significa que la glucosa en la sangre, también llamada azúcar en la sangre, está muy alta. Con la diabetes tipo 2, la más común, el cuerpo no produce o no usa bien la insulina. La insulina es una hormona que ayuda a la glucosa a entrar a las células para darles energía. Sin insulina hay demasiada glucosa en la sangre. Con el tiempo, un nivel alto de glucosa en la sangre puede causar problemas

**LOS SÍNTOMAS CUANDO UNA PERSONA TIENE DIABETES SON:**  
\* Tener mucha sed  
\* Orinar frecuentemente  
\* Sentirse hambriento o cansado  
\* Perder peso sin proponérselo  
\* Tener heridas que sanan lentamente  
\* Visión borrosa

**UNA PERSONA QUE TIENE DIABETES TIPO 2, DEBE:**  
\* Cambiar su alimentación baja en azúcares y grasas.  
\* Realizar ejercicio diario  
\* Evitar el consumo de bebidas alcohólicas

**UNA PERSONA QUE NO TIENE DIABETES**  
Saudable. Insulina. Receptor de insulina. Glucosa. GLUT4.

**UNA PERSONA QUE TIENE DIABETES TIPO 1**  
Diabetes tipo 1. Insulina. Receptor de insulina. Glucosa. GLUT4.

**UNA PERSONA QUE TIENE DIABETES TIPO 2**  
Diabetes tipo 2. Insulina. Receptor de insulina. Glucosa. GLUT4.

**QUE ES LA DIABETES**  
**LA DIABETES SIGNOS Y SÍNTOMAS**

Para entender mejor esta enfermedad, entra a esta dirección:  
<https://kidshealth.org/es/teens/n-diabetes-vid-esp.html>

**RECUERDE, PRACTICAR LA SEGURIDAD. NO LA APRENDA POR ACCIDENTE.**

**Acciones correctivas:** no procede

**Seguimiento del objetivo:** En proceso.

## **CHILE Y NORUEGA**

Este objetivo no es de aplicación a dichos países al estar en proceso de implementación del SG-SST acorde a la Norma Internacional ISO 45001:2018.

## PERÚ

Los trabajadores de este país se incluyen dentro de las acciones tomadas en España.

**Acciones correctivas:** no procede

**Seguimiento del objetivo:** objetivo alcanzado.

### 3. FOMENTO DE LA CONSULTA Y PARTICIPACIÓN A LOS TRABAJADORES EN MATERIA PREVENTIVA

## ESPAÑA

Grupo Azvi pretende sensibilizar al personal sobre la importancia de la consulta y participación, para ello ha tomado las siguientes acciones:

- Animando, en todos sus correos referidos a la seguridad y salud, a visionar los contenidos del canal de SST, el cual pone a disposición de los trabajadores (página web), donde se exponen los aspectos importantes hacia la consulta de los trabajadores.
- Envío de carta de bienvenida a todo trabajador de nueva incorporación (58 incorporaciones de personal nuevo).
- Actualización periódica de nuevos contenidos para la consulta y participación de los trabajadores (ver consultas en página [www.grupoazvisst.com](http://www.grupoazvisst.com)).

### DATOS ASOCIADOS A LA PÁGINA [www.grupoazvisst.com](http://www.grupoazvisst.com) (primer semestre)

**Consultas:** en el periodo objeto del informe se han publicado en la web 3 consultas:

- Memoria 2020 y Planificación 2021 del Servicio de Prevención Mancomunado GRUPO AZVI.
- Revisión del SG-SST (año 2020).
- Actualización de la documentación de SST (Planes de Prevención, Evaluaciones de Riesgo, Planificación de la Actividad Preventiva y Objetivos SST).

Con respecto a otros temas de prevención cabe destacar:

**Visitas a obra:** se ha publicado un informe de visita a servicio (Conservación y mantenimiento de zonas verdes y arbolado viario de la ciudad de Sevilla “LOTE 1”), donde se hace un repaso a las medidas preventivas más relevantes.

**Seguridad vial:** en esta ocasión se elabora un post sobre los Cambios más relevantes en la normativa de tráfico.

**Empresa saludable:** en este semestre se ha tratado el tema de Ejercicio físico “actívate y mueve tu vida”.

Con respecto a la actividad de la web, en este semestre se han registrado en España:

**Usuarios:** 349 usuarios han iniciado una sesión en la web, de los cuales algo más de la mitad eran de Sevilla y Madrid.

**Sesiones:** 478 ocasiones ha habido una interacción de un usuario con el sitio web.

**Páginas/sesión:** se obtiene un promedio de 3,59 páginas visitadas por sesión.

**% de nuevas sesiones:** se estima que el 71,55% de las visitas son realizadas por primera vez.

**Participación y consulta:** No se ha obtenido ninguna participación.

**Acciones correctivas:** N/A.

**Seguimiento del objetivo:** cumplido.

### **MÉXICO**

Para el cumplimiento del objetivo de fomentar la consulta y participación y para dar cumplimiento a la Norma ISO 45001, al igual que el año anterior, se elaborará y difundirá un dossier informativo sobre las cuestiones más relevantes en seguridad y salud, para que los trabajadores estén informados de los aspectos más significativos en materia de Seguridad.

En este dossier se incluirán aquellas modificaciones realizadas en el Sistema, así como la ubicación de estos documentos, para su consulta y participación.

El canal principal para que los trabajadores puedan efectuar sus reclamos, peticiones, consultas y sugerencias es mediante el Comité de Seguridad e Higiene establecido en cada centro de trabajo.

**Acciones correctivas:** No procede.

**Seguimiento del objetivo:** Cumplido

### **CHILE, NORUEGA Y PERÚ**

En estos países, se ha elaborado un dossier informativo que será enviado a los trabajadores en el tercer trimestre del año.

**Acciones correctivas:** no procede

**Seguimiento del objetivo:** en proceso.

## **4. REALIZAR POR LO MENOS 22 AUDITORÍAS Y VISITAS CON INFORME**

Se elabora el Plan de Auditorías en enero de 2021 para el área nacional e internacional (México y Perú) donde se planifican 22 auditorías de centros de trabajo.

En el primer semestre se han realizado 14 auditorías, lo que supone dos tercios de las auditorías que se tiene que llevar a efecto en el año.

**Acciones correctivas:** no procede

**Seguimiento del objetivo:** en proceso.

## **5. REFUERZO FORMATIVO SOBRE LOS FACTORES PSICOSOCIALES**

En la empresa se dispone de formación psicosocial a través de los manuales formativos en prevención, no obstante, se va a efectuar una sensibilización y difusión en esta materia para los trabajadores. Para ello, se ha procedido (sobre los factores psicosociales) en el primer semestre a:

- Correo informativo sobre las acciones que se van a tomar sobre esta materia y la documentación al respecto.
- Revisar y actualizar la evaluación de riesgos y el manual de formación correspondiente (Manual general de SST y pantalla de visualización de datos). Así como, la elaboración de un manual específico sobre los factores psicosociales, acoso y violencia.
- Acción formativa con el fin de recordar los factores psicosociales, así como las medidas preventivas para reducirlos o eliminarlos. Para ello, se elaboró el manual antes indicado, que se

distribuyó a los trabajadores, y se planteó una evaluación de conocimiento de la que se obtuvieron los siguientes datos:

- Personal convocado 688.
- Han finalizado la acción formativa 138 (el 20,1% de los convocados), de los que el 84,1% no han tenido fallos en su evaluación y el 15,9% restante ha tenido entre uno (12,3%), o dos fallos (3,6%).

**Acciones correctivas:** no procede

**Seguimiento del objetivo:** en proceso.

## **6. DISMINUIR EL ÍNDICE DE INCIDENCIA POR ÁREA DE NEGOCIO EN UN 3% CON RESPECTO A LOS VALORES DEL AÑO 2020**

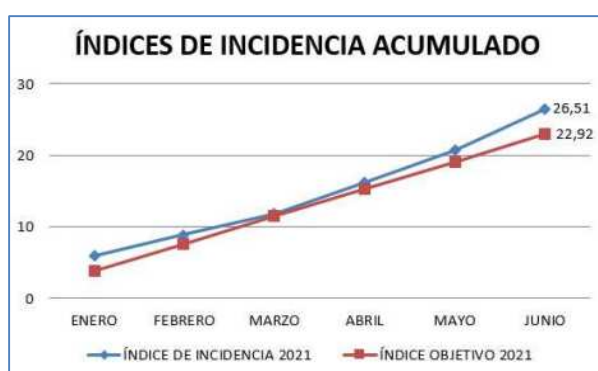
### **LINEA CONSTRUCCIÓN**

Este objetivo para el 2021 consiste en disminuir en un 3% el Índice de Incidencia obtenido en el año 2020 en los servicios de GRUPO AZVI – Línea de negocio “Construcción” en España. El valor obtenido en 2020 fue de 47,3%, por lo que el objetivo marcado para el año 2021 es de 45,9%. Para disponer de datos comparativos fiables se han tomado como valores de referencia el índice mensual de cada mes (tabla 1) y el acumulado a origen (tabla 2). Analizamos los valores de este epígrafe de forma semestral.

De la tabla 1 podemos apreciar cómo en 4 ocasiones se superó la media mensual del índice objetivo.



*Tabla 1: Índice de Incidencia mensual*



*Tabla 2: Índice de Incidencia (progresión)*

Vemos en la tabla 2 la progresión mensual acumulada del Índice de Incidencia. Durante el periodo de estudio el valor del Índice de Incidencia mensual acumulado se mantuvo siempre por encima del objetivo, alcanzando la mayor diferencia en el mes de junio con un valor de 3,59 puntos porcentuales.

Para mitigar la tendencia ascendente del Índice de Incidencia se comenzará próximamente una campaña de sensibilización frente a los accidentes laborales.

Ver seguimiento mensual del ÍNDICE DE INCIDENCIA e informes Accidentabilidad.

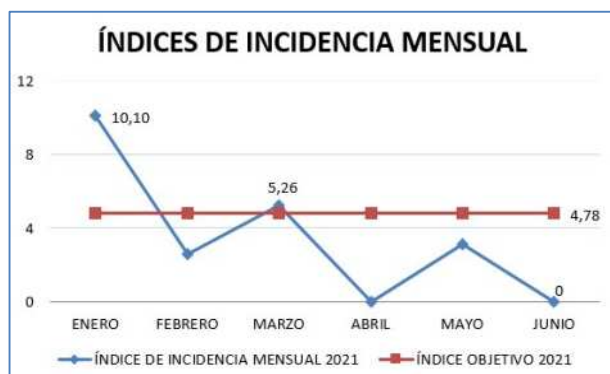
**Acciones correctivas:** ninguna adicional a las ya expuestas en el seguimiento del Índice de Incidencia (campaña de sensibilización frente accidentes laborales).

**Seguimiento del objetivo:** en proceso.

### **LINEA CONCESIÓN**

Este objetivo para el 2021 consiste en disminuir en un 3% el Índice de Incidencia obtenido en el año 2020 en los servicios de GRUPO AZVI – Línea de negocio “Concesión” en España. El valor obtenido en 2020 fue de 59,2%, por lo que el objetivo marcado para el año 2021 es de 57,4%. Para disponer de datos comparativos fiables se han tomado como valores de referencia el índice mensual de cada mes (tabla 1) y el acumulado a origen (tabla 2). Analizamos los valores de este epígrafe de forma semestral.

De la tabla 1 podemos apreciar cómo en 2 ocasiones (enero y marzo) se superó la media mensual del índice objetivo.



*Tabla 1: Índice de Incidencia mensual*



*Tabla 2: Índice de Incidencia (progresión)*

Vemos en la tabla 2 la progresión mensual acumulada del Índice de Incidencia. Durante el periodo de estudio el valor del Índice de Incidencia mensual acumulado se mantuvo hasta el mes de marzo por encima del objetivo, alcanzando la mayor diferencia en el mes de enero con un valor de 5,32 puntos porcentuales. En la segunda parte del primer semestre, se observa una tendencia positiva alcanzando la mayor diferencia en el mes de junio con 5,91 puntos porcentuales.

El índice de incidencia en el semestre alcanzó un valor de 28,68, a 5,91 puntos por debajo del objetivo marcado, alcanzándose provisionalmente el objetivo.

Ver informes Accidentabilidad.

**Acciones correctivas:** se seguirán tomando medidas para reducir en lo posible el índice.

**Seguimiento del objetivo:** en proceso.

**OBJETIVOS LINEA DE NEGOCIO "CONSTRUCCIÓN". AZVI / ISPALVIA (ESPAÑA)**

Para las empresas AZVI e ISPALVIA, además de los objetivos generales, se planifican varios objetivos específicos, analizando a continuación su cumplimiento.

**1. RECICLAJE FORMATIVO AL PERSONAL TÉCNICO Y MANDOS INTERMEDIOS**

En este año 2021, se ha previsto hacer un reciclaje formativo al personal técnico y mandos intermedios valorando su nivel formativo y en caso necesario, proceder a reforzar el mismo tratando con mayor profundidad aquellos temas donde se planteen dudas.

A principios de año, se determinaron las necesidades y el personal al que iba dirigida la actuación, posteriormente en marzo se elaboró la documentación necesaria y un mes después se implementaron las acciones de las que a día de hoy se tienen los siguientes datos:

- Personal convocado: 120 trabajadores
- Han finalizado la acción formativa 79 (el 65,9% de los convocados). Para más información, ver el epígrafe de formación de este informe (en el apartado de reciclaje formativo).

**Acciones correctivas:** no procede

**Seguimiento del objetivo:** en proceso de cumplimiento.

**2. CAMPAÑAS DE SEGURIDAD : PRIMEROS AUXILIOS Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS**

En el año 2021, se ha marcado como objetivo realizar una campaña de:

- Primeros auxilios para todo el personal, con lo que se pretende sensibilizar y concienciar a todos los trabajadores propios, autónomos y de empresas subcontratistas sobre cómo actuar en caso de la necesidad de aplicar a un trabajador los primeros auxilios, exponiendo recomendaciones a tener en cuenta. Se difunde esta campaña en sesiones de sensibilización con el personal, suplementando la sesión con material divulgativo específico y en las reuniones de coordinación con subcontratistas. Datos de participación: 194 trabajadores (175 de AZVI y 19 de ISPALVIA).
- Refuerzo formativo en trabajos de mantenimiento de carreteras: en esta ocasión, le presentamos a los trabajadores de los centros de conservación un tríptico donde se incide en los aspectos más relevantes, así como los riesgos y medidas preventivas más importantes. Posteriormente, se procede a hacer una evaluación para comprobar la fijación de los conocimientos. A día de hoy se obtiene los siguientes datos de la acción formativa:
  - Personal convocado: 77 trabajadores
  - Han finalizado la acción formativa 36 (el 46,8% de los convocados). El resultado de las evaluaciones es favorable.

**Acciones correctivas:** no procede.

**Seguimiento del objetivo:** en proceso.

**OBJETIVOS LINEA DE NEGOCIO "CONSTRUCCIÓN" CONSTRUCCIONES URALES (MÉXICO)****CONSTRUCCIONES URALES (MÉXICO)**

En México se establecen 6 objetivos para el año 2021; tres son los ya indicados para GRUPO AZVI, y 3 específicos del país que pasamos a comentar:

## 1. DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE VÍA PARA LA CAPACITACIÓN DE LOSTRABAJADORES DEL ÁMBITO FERROVIARIO

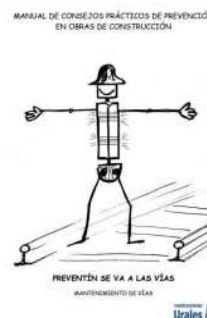
Nuestro personal está capacitado en seguridad, no obstante, se quiere reforzar dicha capacitación con el desarrollo y posterior implantación de un Manual de mantenimiento de vía a las distintas obras para capacitar a los mandos existentes.

En el mes de mayo se ha identificado el personal que va a participar en dicha formación con la entrega del manual. Asimismo, en el primer cuatrimestre, se desarrolló el material didáctico específico para el país de México, implantándose a partir del mes de junio.

En este año 2021, se ha contemplado capacitar a 45 trabajadores activos en la empresa evaluándose dicha capacitación, repartido en los centros de trabajo donde se encuentra personal objeto de esta capacitación, “Tren interurbano Toluca” y “Ferrocarril ISTMO Tehuantepec”.

**Acciones correctivas:** no procede.

**Seguimiento del objetivo:** en proceso de cumplimiento.



## 2. CAMPAÑAS DE SALUD (IMPORTANCIA DE PROTEGER LA PIEL ANTE RAYOS UV Y VÍAS RESPIRATORIAS)

En referencia a las campañas de salud, se toman acciones en esta materia, efectuándose en este primer semestre una campaña para la prevención de “importancia de proteger la piel ante rayos UV”, para ello en el primer trimestre se sensibiliza a nuestro personal en los hábitos para mejorar el cuidado de la piel. A partir de mayo se entregó información para la protección ante los rayos UV a través de tríptico informativo.



En el último trimestre se ha previsto la segunda campaña de salud, basada en “Vías Respiratorias”. Por la contingencia del COVID-19 esta campaña de salud no se pudo realizar en el año 2020, la cual se ha reprogramado para el segundo semestre del año 2021.

**Acciones correctivas:** no procede.

**Seguimiento del objetivo:** en proceso de cumplimiento.

### 3. CAMPAÑAS SEMESTRALES EN TEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD (TABLEROS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS ATERRIZADOS Y MAQUINARIA TRABAJANDO)

A través de este objetivo, se quiere concienciar a nuestro personal de la importancia de la prevención, dando relevancia a ciertos temas en este año 2021, con el fin de que el personal refuerce sus conocimientos en estas materias.

Para ello se ha planificado en cada semestre concienciar al personal sobre un tema en concreto, para este primer semestre se ha sensibilizado sobre “tableros y equipos eléctricos aterrizados”. Se ha efectuado entrega de dossier informativo sobre este tema tal y como se había previsto.



En el segundo semestre, se implementará una segunda campaña sobre Maquinaria trabajando sensibilizando a los trabajadores sobre los riesgos existentes en este tipo de trabajos.

**Acciones correctivas:** no procede.

**Seguimiento del objetivo:** en proceso de cumplimiento.

### OBJETIVOS LINEA DE NEGOCIO “CONSTRUCCIÓN” (CHILE Y NORUEGA)

En Chile y Noruega, se establece para el año 2021, como objetivo adaptar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a la Norma Internacional ISO 45001:2018 e implementar el SG-SST elaborado. Adicionalmente en Chile, se pretende en ese mismo año, certificar por esa misma norma.

Los pasos que se han tomado son los siguientes:

| PASOS A SEGUIR                                                                                                                                                       | CUMPLIMIENTO CHILE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | CUMPLIMIENTO NORUEGA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Conformidad de la Dirección y creación grupo de trabajo                                                                                                              | Realizado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Realizado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Recopilación de información necesaria: procesos, manuales, procedimientos, nueva legislación, etc.<br>Modificar y elaborar la documentación del SG-SST y creación de | Entre otras acciones, ha sido necesario:<br><ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Actualizar políticas</li> <li>✓ Textos legales revisados: 72</li> <li>✓ Requisitos legales identificados: 215</li> <li>✓ Procedimientos generales de Chile SST: 8</li> <li>✓ Revisión procedimientos de los sistemas</li> <li>✓ Elaboración Evaluación Riesgos SG-SST</li> <li>✓ Revisión y elaboración de formatos: 40</li> <li>✓ Revisión documento Base SG-SST obra</li> <li>✓ Elaboración de objetivos y planificación</li> <li>✓ Modificación guía de gestión SST de obra</li> <li>✓ Elaboración de programa de trabajo</li> <li>✓ Elaboración de E.R. (Santiago)</li> <li>✓ Modificación Reglamento interno OHS.</li> </ul> | Entre otras acciones, ha sido necesario:<br><ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Actualizar políticas</li> <li>✓ Textos legales revisados: 109</li> <li>✓ Requisitos legales identificados: 241</li> <li>✓ Manual HSE (Control Interno)</li> <li>✓ Procedimientos generales: 9</li> <li>✓ Elaboración Evaluación Riesgos SG-SST</li> <li>✓ Elaboración de formatos: 28</li> <li>✓ Elaboración de objetivos y planificación</li> </ul> |

|                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| nuevos procesos si son necesarios.                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Modificación Reglamento Contratistas</li> <li>✓ Creación archivo digital</li> <li>✓ Documentación SST oficina Santiago</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Acciones formativas (seminarios, cursos, charlas, etc.). | <p>Inducción sobre (realizado):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Inducción general y específica</li> <li>✓ Capacitación sobre COVID-19</li> <li>✓ Entrega responsabilidades y Reglamento</li> <li>✓ Entrega de dossier informativo</li> </ul> <p>Capacitación pendiente (a realizar en breve):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Trabajo de oficina y teletrabajo</li> <li>✓ Emergencias y evacuación</li> <li>✓ ISO 45001:2018</li> </ul> | <p>Información general y específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Al personal de obra existente</li> <li>✓ Información sobre COVID-19</li> </ul> <p>Capacitación pendiente (a realizar en breve):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ ISO 45001:2018 a quién corresponda.</li> <li>✓ Emergencias, primeros auxilios y DESA.</li> </ul>     |
| Implementación                                           | <p>Prácticamente finalizada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elaboración documento SG-SST obra Corrales-Valdivia (realizado).</li> <li>✓ Evaluación del cumplimiento requisitos legales (pendiente).</li> <li>✓ Control condiciones trabajo e inspecciones en oficinas centrales (pendiente)</li> <li>✓ Archivo digital (implantado)</li> </ul>                                                                                                      | <p>Muy Avanzada (obra Túnel Ulriken).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Implementación de los procedimientos en obra.</li> <li>✓ Evaluación del cumplimiento requisitos legales (pendiente).</li> <li>✓ Control condiciones trabajo en obra (pendiente)</li> <li>✓ Archivo digital (implantado)</li> <li>✓ Programa de inspección (pendiente)</li> </ul> |
| Auditoría interna                                        | Pendiente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Pendiente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Revisión por la dirección                                | Este documento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Este documento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Certificación                                            | Pendiente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | No aplica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

#### **Acciones correctivas:**

Queda pendiente para finalizar el proceso de implementación del SG-SST a la Norma Internacional ISO 45001:2018 los siguientes puntos.

- Chile: queda pendiente para finalizar proceso de implementación del SG-SST:
  - Capacitación (trabajo oficina, teletrabajo y emergencias).
  - Control condiciones trabajo e inspecciones en oficinas centrales (pendiente debido a condiciones sanitarias que no permite la asistencia a las oficinas).
  - Evaluación del cumplimiento de los requisitos legales
  - Auditoría interna (por planificar)
  - Auditoría externa (prevista octubre 2021)
- Noruega: queda pendiente para finalizar proceso de implementación del SG-SST:
  - Evaluación del cumplimiento de los requisitos legales.
  - Control condiciones trabajo e inspecciones en oficinas de obra.
  - Formación en emergencias, primeros auxilios y DESA.
  - Programa de inspección.
  - Auditoría interna (por planificar)

**Seguimiento del objetivo:** en proceso.

Los objetivos PERÚ son los especificados para GRUPO AZVI.

## **OBJETIVOS LINEA DE NEGOCIO “CONCESIONES”**

### **1. CAMPAÑAS DE SEGURIDAD (USO DE QUÍMICOS / PRIMEROS AUXILIOS)**

A través de este objetivo, se quiere concienciar a nuestro personal de la importancia de la prevención, dando relevancia a ciertos temas en este año 2021, con el fin de que el personal refuerce sus conocimientos en estas materias.

Para ello, en el primer trimestre se elaboró el material divulgativo y se planificaron las acciones necesarias. En mayo se comenzó con la información al personal de Concesiones (alcanzando a un total de 25 trabajadores) sobre el tema de primeros auxilios, así como de las subcontratas que se encuentren trabajando durante la campaña. En julio se continuará con el segundo tema (productos químicos).

**Acciones correctivas:** no procede.

**Seguimiento del objetivo:** en proceso.

## **PLAN DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL**

Las empresas que constituyen el Servicio de Prevención Mancomunado GRUPO AZVI (AZVI, GRUPO AZVI, COINTER, TRACCIÓN RAIL, AZVI INMOBILIARIA, FUNDACIÓN GRUPO AZVI, MANFEVÍAS, ISPALVIA Y AZ SERVICIOS URBANOS Y MEDIOAMBIENTE), en su compromiso con la Seguridad Vial para sus trabajadores, implementan un Plan de Movilidad y Seguridad Vial, con el afán de disminuir los accidentes de tráfico entre su personal.

A continuación, exponemos el grado de cumplimiento de cada una de las medidas del Plan de Movilidad y Seguridad vial para el periodo de estudio de este informe:

### **1. MANTENER LA RELACIÓN DE ACCIDENTES “IN ITÍNERE” E “IN MISIÓN” RESPECTO A LOS ACCIDENTES TOTALES EN LA EMPRESA POR DEBAJO DE LOS VALORES NACIONALES**

En este año 2021, se ha pretendido mantener por debajo de los valores nacionales la relación de accidentes “in itinere” e “in misión” respecto a los accidentes totales en la empresa.

Según las estadísticas publicadas por el Ministerio de Trabajo, la relación entre accidentes de tráfico “in itinere” e “in misión” y accidentes totales a nivel nacional es de un 11,5% en el año 2019, y será este valor (último publicado) el que la empresa tome como referencia para su objetivo.

A continuación, se expone como datos de partida una tabla de los accidentes laborales sufridos en las Empresas: GRUPO AZVI, AZVI, COINTER, AZVI INMOBILIARIA, TRACCIÓN RAIL, FUNDACIÓN GRUPO AZVI, ISPALVIA, MANFEVIAS Y AZSUMA, relacionándolos con los accidentes “In itinere” e “In misión” de tráfico.

A continuación, se expone como datos de partida una tabla de los accidentes laborales sufridos en las Empresas: GRUPO AZVI, AZVI, COINTER, AZVI INMOBILIARIA, TRACCIÓN RAIL, FUNDACIÓN GRUPO AZVI, ISPALVIA, MANFEVIAS Y AZSUMA, relacionándolos con los accidentes “In itinere” e “In misión” de tráfico a 30 de junio de 2020.

| ACCIDENTES LABORALES |            |           |
|----------------------|------------|-----------|
| TOTALES              | IN ITINERE | IN MISIÓN |
| 27                   | 2          | 1         |

El número total de accidentes con baja soportados en este primer semestre de 2021 ha sido de 27, existiendo tres accidentes de tráfico “In itinere” e “In misión”, dando como resultado una relación de un 11,1 % por lo que estamos por debajo de los valores nacionales (11,5%), aunque muy próximos a superarlo, por lo que en los próximos meses si hubiera un incremento de accidentes “In itinere” e “In misión” se abordará la toma de medidas de actuación frente a esta tipología de accidentes.

**Acciones correctivas:** no procede.

**Seguimiento del objetivo:** en proceso de cumplimiento.

## 2. ACTUACIONES EN LA INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A NUESTROS TRABAJADORES SOBRE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

La empresa en su compromiso con la Seguridad Vial, desarrolla nuevas actuaciones con el afán de sensibilizar y concienciar a su personal de la importancia de la Movilidad y Seguridad Vial. Se detalla a continuación las medidas implementadas y el resultado obtenido de las mismas.

### Campaña semestral en temas de Movilidad y Seguridad Vial

El objetivo de estas campañas es sensibilizar a nuestro personal de los hábitos adecuados para una buena conducción en cualquier ámbito (ciudad o carretera), ya que una buena información irá en beneficio de los trabajadores.

En este año, se ha efectuado la difusión de estos temas a través de infografías publicadas en la Web corporativa de Seguridad y Salud GRUPOAZVI. En el primer trimestre se elaboró la documentación (infografías) necesaria sobre dos temas para ser difundidos entre los trabajadores; conducir con seguridad ante condiciones climatológicas adversas y cambios en el Reglamento de Circulación.

Respecto a las condiciones climatológicas adversas, en este año se ha previsto la sensibilización sobre dos temas, la lluvia y la nieve, enviándose en el mes de mayo el primer email a los trabajadores sobre la lluvia, incidiendo en los riesgos que tiene conducir con la existencia de este fenómeno atmosférico, aumentando la posibilidad de un accidente vial



Asimismo, está previsto para el mes de noviembre enviar una segunda infografía a los trabajadores sobre la nieve como riesgo para la conducción.

En cuanto al segundo tema de referencia; cambios adoptados en el Reglamento de Circulación (velocidad, etc.), se emite en el mes de mayo una información a todos los trabajadores sobre la regulación de los vehículos de movilidad personal (MVP) y los nuevos límites de velocidad en las ciudades

Es por tanto que este objetivo se está cumpliendo en forma y plazo.

**Carta de sensibilización al personal multado por infracciones de tráfico en vehículo de empresa**

La medida establecida e implantada en la empresa de envío de carta de sensibilización al personal multado, se complementa en estos últimos años adjuntando un documento informativo sobre velocidad o uso adecuado de teléfono, en función del tipo de sanción sufrida.

En este año 2021, se procede a revisar las infracciones hasta el mes de junio, detectándose sanciones a 41 de nuestros trabajadores, por lo que se procede a enviar cartas de sensibilización al personal. Está planificada para el mes de noviembre una nueva comprobación, con el fin de concienciar al personal sancionado.

**Acciones correctivas:** no procede.

**Seguimiento del objetivo:** en proceso de cumplimiento.

Todas estas medidas de actuación se encuentran documentadas.

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS**

| OBJETIVOS                                                                                                      | ESTADO Y PREVISIÓN |                                         |          |               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------------------|----------|---------------|
|                                                                                                                | CUMPLIDO           | NO CUMPLIDO (PREVISIÓN DE CUMPLIMIENTO) |          |               |
|                                                                                                                |                    | MUY FACTIBLE                            | FACTIBLE | NO PREVISIBLE |
| <b>GRUPO AZVI</b>                                                                                              |                    |                                         |          |               |
| Seguridad vial: campañas en temas específicos                                                                  |                    | X                                       |          |               |
| Empresa saludable. Beneficio del ejercicio físico                                                              | X                  |                                         |          |               |
| Fomento de la consulta y participación                                                                         |                    | X                                       |          |               |
| Realizar al menos 22 auditorías y visitas con informes                                                         |                    | X                                       |          |               |
| Sensibilización sobre los factores psicosociales                                                               |                    | X                                       |          |               |
| Disminuir el índice de incidencia un 3% con respecto 2020                                                      |                    |                                         | X        |               |
| <b>LÍNEA DE NEGOCIO CONTRUCCIÓN</b>                                                                            |                    |                                         |          |               |
| <b><u>España</u></b>                                                                                           |                    |                                         |          |               |
| Reciclaje formativo al personal técnico y mandos intermedios                                                   |                    | X                                       |          |               |
| Campaña de seguridad: primeros auxilios/mto. carreteras                                                        |                    | X                                       |          |               |
| <b><u>México</u></b>                                                                                           |                    |                                         |          |               |
| Desarrollo e implantación de Manual de Riesgo eléctrico para la capacitación de los mandos intermedios empresa |                    | x                                       |          |               |
| Campañas de salud (protección UV, vías respiratorias)                                                          |                    | x                                       |          |               |
| Campaña semestral de temas específicos de seguridad                                                            |                    | x                                       |          |               |
| <b><u>Perú</u></b> (aplicables los objetivos de GRUPO AZVI)                                                    |                    | X                                       |          |               |
| <b><u>Chile</u></b>                                                                                            |                    |                                         |          |               |
| Adaptación e implantación del SG-SST a la Norma Internacional ISO 45001:2018                                   |                    | X                                       |          |               |
| <b><u>Noruega</u></b>                                                                                          |                    |                                         |          |               |

| OBJETIVOS                                                                                                                                          | ESTADO Y PREVISIÓN |                                         |          |               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------------------|----------|---------------|
|                                                                                                                                                    | CUMPLIDO           | NO CUMPLIDO (PREVISIÓN DE CUMPLIMIENTO) |          |               |
|                                                                                                                                                    |                    | MUY FACTIBLE                            | FACTIBLE | NO PREVISIBLE |
| Adaptación e implantación del SG-SST a la Norma Internacional ISO 45001:2018                                                                       |                    | X                                       |          |               |
| <b>LÍNEA DE NEGOCIO CONCESIÓN</b>                                                                                                                  |                    |                                         |          |               |
| Campaña de seguridad: productos químicos y primeros auxilios.                                                                                      |                    | X                                       |          |               |
| <b>PLAN DE MOVILIDAD</b>                                                                                                                           |                    |                                         |          |               |
| Mantener la relación de accidentes “in itinere” e “in misión” respecto a los accidentes totales en la empresa por debajo de los valores nacionales |                    |                                         | X        |               |
| Actuaciones en la información y sensibilización a nuestros trabajadores sobre movilidad y seguridad vial                                           |                    | X                                       |          |               |

### 3.4 DESEMPEÑO DE LA SST

#### 3.4.1 COVID-19

##### SPM GRUPO AZVI Y ESPAÑA

La enfermedad por coronavirus COVID-19 inevitablemente ha afectado desde el año 2020, en menor o mayor medida, a la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de las empresas que conforman el SPM GRUPO AZVI, por tener que dar respuesta a la realidad cambiante de la que hemos sido conscientes en este año.

Para poder atender las incesantes obligaciones legales, criterios y recomendaciones realizadas desde los Órganos competentes sanitarios en cada momento, así como para tomar las medidas oportunas en evitación de riesgo de contagio entre nuestros trabajadores, el SMP GRUPO AZVI sigue las pautas iniciadas en el 2020:

- Búsqueda diaria de nueva legislación (BOE, etc.), criterios técnicos (Organismos de Sanidad), recomendaciones (INSST, Inspección de trabajo, Empresas especializadas, etc.) sobre el COVID-19.
- Determinación nuevos requisitos y medidas para cumplir esos requisitos.
- Revisión y actualización, cuando es necesario, de Documentos específicos COVID-19: Procedimientos, Instrucciones, etc.
- Distribución de documentos COVID-19 y seguimiento de su cumplimiento.
- Modificación de espacios de trabajo para asegurar las distancias de seguridad, así como la implementación de otras medidas (organización, determinación de aforos, señalización, hidrogeles, etc.).
- Estudio y determinación de medidas, junto con RRHH, de los casos COVID-19 (infectados, contactos estrechos, etc.) que se dan en la empresa.
- Informe semanal de incidencias COVID-19 (toda la compañía).

- Control semanal de las Condiciones de Trabajo COVID-19, e implementar las medidas necesarias según no conformidades detectadas.
- Seguimiento del cumplimiento de las medidas COVID-19 en obras y servicios.
- Equipos de protección individual (mascarillas y guantes).
  - Determinación de necesidades en obras/servicios. Organización de envíos mensuales.
  - Distribución de mascarillas en las oficinas centrales (mensuales).
  - Control de stock de mascarillas y guantes.
- Información: información de las medidas COVID-19 al personal de oficina.
- Formación COVID-19 (pendiente por realizar)

Dichas actuaciones han consumido, y consumen, gran cantidad de recursos humanos del SPM GRUPO AZVI, lo que ha llevado a un menor cumplimiento del desempeño en algunas áreas.

### **MEXICO**

- Se efectuaron distintos documentos de información y sensibilización frente al COVID-19
- Se implementó el teletrabajo en las oficinas de México DMFX, asimismo, se programaron turnos de asistencia en las oficinas de obra, para evitar acumulación de personal.
- Equipos de protección individual (mascarillas, protector facial).
  - Determinación de necesidades en obras/oficinas.
  - Distribución de mascarillas en las oficinas y obras.
- Instalación en oficinas de dispensadores de gel anti-bacterial, señalamientos de indicaciones ante COVID-19, tapetes para sanitizar el calzado en cada acceso, depósitos de residuos biológicos, delimitación de puestos de trabajo.
- Se dispone de una empresa para el servicio de sanitizar la oficina (frecuencia semanal).
- Se efectúan mediciones de temperatura al personal que asista a oficina.
- Al igual que en el resto de países, se han tenido que retrasar o replanificar ciertos objetivos, así como las auditorías a obras, la auditoría interna del Sistema de Gestión, y ciertos procesos de capacitación, exámenes médicos, etc.

### **CHILE**

Prácticamente se toman las mismas medidas que las reseñadas para España, adicionalmente para las oficinas de Santiago de Chile:

- Se implementó la modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo, y sólo se volverá al trabajo presencial cuando decaiga la alerta sanitaria.
- Ya se han tomado las medidas para retomar, cuando proceda, la actividad laboral de carácter presencial: elaboración de un Protocolo de Seguridad Sanitaria Laboral y la contratación de un seguro individual de carácter obligatorio en favor de los trabajadores.

### **NORUEGA**

Se toman medidas similares a España, adicionalmente se establece en la obra de Noruega:

- Elaboración y distribución de un tríptico informativo, donde se indican las medidas preventivas a tomar en el centro de trabajo.
- Limpieza de oficina diaria con productos de limpieza indicados por la situación sanitaria.

- Uso de mascarilla en zonas comunes y adopción de distancia de seguridad (1 metro).

Se tiene previsto, atendiendo a la legislación del país, situación sanitaria, etc., particularizar el procedimiento de GRUPO AZVI, GAZ.PG.229.ES "Protocolo Interno COVID 19" a este país.

### **3.4.2 INCIDENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS**

#### **GRUPO AZVI**

Cuando se produce un daño a la salud de los trabajadores o cuando, con ocasión de la vigilancia de la salud, aparezcan indicios de que las medidas de prevención resulten insuficiente GRUPO AZVI hace la investigación al respecto.

A fecha de la realización de este informe, todos los incidentes (con baja o sin baja) han sido estudiados. Indicar que no se han producido enfermedades profesionales.

#### **Oportunidades de mejora**

- No se detectan oportunidades de mejora.

Analizamos los valores de este epígrafe la accidentabilidad del periodo de estudio.

#### **3.4.2.1 LÍNEA DE NEGOCIO CONSTRUCCIÓN**

A continuación, se muestran los datos de accidentabilidad de la Línea de negocio construcción en los países que se disponga de SG-SST por la Norma Internacional ISO45001:2018. Para el resto de países ver informe de accidentabilidad trimestral a su disposición en la Dirección de Calidad, Prevención y MA.

| <b>Año 2021</b>                              | <b>INCIDENTES<br/>CON BAJA<br/>A ORIGEN</b> | <b>INCIDENTES<br/>SIN BAJA<br/>A ORIGEN</b> | <b>MORTALES<br/>O GRAVES*</b> | <b>DÍAS DE<br/>BAJA</b> | <b>DURACIÓN<br/>MEDIA DE<br/>LAS BAJAS</b> | <b>Índice<br/>Incidencia</b> | <b>Índice<br/>Gravedad</b> | <b>Índice<br/>frecuencia</b> |
|----------------------------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------|------------------------------|----------------------------|------------------------------|
| <b>ESPAÑA+INTERNAC.</b>                      | 18                                          | 27                                          | 0                             | 571                     | 31,7                                       | -                            | -                          | -                            |
| <b>ESPAÑA</b>                                | 18                                          | 27                                          | 0                             | 571                     | 31,7                                       | 26,5                         | 1,0                        | 31,6                         |
| <b>AZVI</b>                                  | 17                                          | 27                                          | 0                             | 524                     | 30,8                                       | 26,0                         | 1,0                        | 31,0                         |
| <b>ISPALVÍA</b>                              | 1                                           | 0                                           | 0                             | 47                      | 47                                         | 41,7                         | 2,2                        | 47,4                         |
| <b>INTERNACIONAL</b>                         | 0                                           | 0                                           | 0                             | 0                       | -                                          | 0                            | 0                          | 0                            |
| <b>MÉXICO<br/>CHILE<br/>NORUEGA<br/>PERÚ</b> | 0                                           | 0                                           | 0                             | 0                       | 0                                          | 0                            | 0                          | 0                            |

En AZVI ha acontecido un accidente in itinere.

#### **MÉXICO**

En referencia a la accidentabilidad del país, indicar que sólo hay un trabajador de Construcciones Urales, el resto de los trabajadores son contratados como outsourcing de la empresa GESTRAT. Por tanto, se estudian las estadísticas de accidentabilidad del personal contratado como outsourcing, al ser considerados por la normativa como personal propio a todos los efectos.

#### **Construcciones Urales**

No se han producido accidentes en este periodo.

### Contratación como Outsourcing (Gestrat)

No se han producido accidentes en este periodo.

| Año              | TASA GRAVEDAD | TASA FRECUENCIA | TASA INCIDENCIA | TASA SINIESTRALIDAD INCAP. TEMPORAL | TASA ACCIDENTABILIDAD | ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD POR INV. Y MUERTE |
|------------------|---------------|-----------------|-----------------|-------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------|
| C. URALES (2021) | 0             | 0               | 0               | 0                                   | 0                     | 0                                          |

T. Incidencia = I.I. = (Nº total de accidentes / Nº medio de personas expuestas) x 1000

T. Frecuencia = I.F. = (Nº total de accidentes / Nº total de horas hombre trabajadas) x 1000000

T. Gravedad = I.G = (Nº jorn. no trabajadas por accidente en jornada de trabajo con baja / Nº total horas hombre trabajadas) x 1000

T. Siniestralidad incapacidad temporal = (TSIT) = (Nº jorn. no trabajadas por accidente en jornada de trabajo con baja / Nº total promedio trabajadores)

T. Accidentabilidad = (Nº total de accidentes / Nº medio de personas expuestas) x 100

### **3.4.2.2 LÍNEA DE NEGOCIO CONCESIÓN**

A continuación, se muestran los datos de accidentabilidad de la Línea de negocio concesiones en España.

| Año 2021        | INCIDENTES CON BAJA A ORIGEN | INCIDENTES SIN BAJA A ORIGEN | MORTALES O GRAVES | DÍAS DE BAJA | DURACIÓN MEDIA DE LAS BAJAS | Índice Incidencia | Índice Gravedad | Índice frecuencia |
|-----------------|------------------------------|------------------------------|-------------------|--------------|-----------------------------|-------------------|-----------------|-------------------|
| <b>ESPAÑA</b>   | <b>8</b>                     | <b>4</b>                     | <b>0</b>          | <b>191</b>   | <b>23,9</b>                 | <b>22,8</b>       | <b>0,8</b>      | <b>31,6</b>       |
| COINTER CONCES. | 6                            | 3                            | 0                 | 112          | 18,7                        | 41,9              | 1,0             | 50,9              |
| AZSUMA          | 2                            | 1                            | 0                 | 79           | 39,5                        | 9,6               | 0,6             | 14,8              |

En COINTER ha acontecido un accidente in itinere.

### **3.4.2.3 RESTO DE NEGOCIO**

Incluimos aquí el resto de las empresas no incluidas en las líneas de negocio construcción y concesión.

| Año 2021         | INCIDENTES CON BAJA A ORIGEN | INCIDENTES SIN BAJA A ORIGEN | MORTALES O GRAVES | DÍAS DE BAJA | DURACIÓN MEDIA DE LAS BAJAS | Índice Incidencia | Índice Gravedad | Índice frecuencia |
|------------------|------------------------------|------------------------------|-------------------|--------------|-----------------------------|-------------------|-----------------|-------------------|
| GRUPO DE E. AZVI | 0                            | 0                            | 0                 | 0            | -                           | 0                 | 0               | 0                 |
| TRACCIÓN RAIL    | 1                            | 0                            | 0                 | 6            | 6                           | 31,1              | 0,2             | 35,8              |
| MANFEVÍAS        | 0                            | 0                            | 0                 | 0            | -                           | 0                 | 0               | 0                 |

En TRACCIÓN RAIL ha acontecido un accidente in itinere.

### **3.4.3 NO CONFORMIDADES Y ACCIONES CORRECTIVAS**

En el periodo de estudio de este informe se han abierto 19 partes de No Conformidad para la “Línea de negocio Construcción” y ninguna para la “Línea de negocio Concesión”, según el siguiente desglose:

| EMPRESA | DETECTA             |                   |            |                                           |                |                          |                            |
|---------|---------------------|-------------------|------------|-------------------------------------------|----------------|--------------------------|----------------------------|
|         | Nº No conformidades | Dirección de CPMA | Producción | Inspección de trabajo / Técnico Instituto | Administración | Cliente/ Dirección obra/ | Coordinador de SST / Otros |
| AZVI    | 19                  | -                 | -          | 4                                         | -              | 14                       | 1                          |

Asimismo, para las UTEs gestionadas por nuestro SG-SST, no se han abierto no conformidades:  
No se han abierto No conformidades en el área Internacional.

#### Oportunidades de mejora

- No se detectan oportunidades de mejora.

#### **LÍNEA DE NEGOCIO “CONSTRUCCIÓN”**

##### ESPAÑA

En referencia a las No Conformidades de la línea de negocio construcción, hay que indicar:

- 2 NC en la obra 1982 “FASE I: 30 viviendas Torre Bahía en Algeciras”, detectado por la Subinspección de Trabajo, que observa entre otras cuestiones, falta de protecciones colectivas, temas eléctricos, toma de tierra del silo, ausencia de pestillo de seguridad, etc.
- 14 NC de la Obra 1953 “Variante de Alcorisa N-211, de Guadalajara a Alcañiz y Lleida. PP.KK. 208+400 a 214+500. Provincia de Teruel”, 12 detectadas por la Unidad de Calidad, Prevención y Medioambiente y 2 por notificación de obra de la Dirección de obra, donde se indican deficiencias sobre varias cuestiones de seguridad (grúa inestable, no inscripción en el libro de subcontratación, falta de cierre de accesos, restos de ferralla, etc.).
- 2 NC en la obra 1981 “Ejecución de 102 viviendas en Avenida Jorge Oteiza, 5. Torrejón de Ardoz. Madrid”, detectado por el la Inspección de Trabajo, observándose accesos inadecuados a forjados, falta de protección en esperas de ferralla, falta de EPIS, ausencia de ciertas protecciones colectivas, etc.
- 1 NC en la obra 1994 “Estabilización plataforma Cornellana”, detectado por los Sindicatos, observándose falta de aseo químico en la obra y no haber rellenado adecuadamente el libro de subcontratación.

Se encuentran 18 de las 19 cerradas, encontrándose pendientes de cierre una NC de la obra 1953, estando en trámites para el cierre de las mismas.

##### MÉXICO, CHILE, PERÚ y NORUEGA

En este estos países no ha habido No conformidades abiertas en el año 2021.

#### **LÍNEA DE NEGOCIO “CONCESIÓN”**

En este primer semestre, no hay nada que indicar al respecto, puesto que no hay aperturas de no conformidades.

#### **NO CONFORMIDADES PENDIENTE DEL AÑO ANTERIOR**

Hay que señalar 3 No conformidades abiertas por la Dirección de Calidad, Prevención y Medioambiente a la Delegación de Medioambiente de COINTER (España), las cuales, tras el seguimiento oportuno y el resultado no satisfactorio del mismo, se decide prorrogar el plazo de cierre al 31 de diciembre de 2021 por diversos motivos:

- No se cumplen los plazos para los exámenes médicos, sin comunicación a tiempo de los aptos con limitaciones a las distintas aéreas, así como disponer de evidencias de las renuncias a los reconocimientos médicos. Siguen encontrándose casos, debido a la no consulta a tiempo en la plataforma correspondiente del SPA, y el retraso, o falta de comunicación a los responsables correspondientes.
- No se entrega la documentación de prevención a la firma del contrato.
- Carencias en la falta de formación en emergencias en los distintos servicios. A día de hoy, se encuentran planificados dichos cursos para el tercer y cuarto trimestre del año.

#### **3.4.4 INDICADORES**

Para el seguimiento, evaluación del desempeño y mejora de los procesos, se encuentra elaborado el procedimiento general "GAZ.PG.05 Gestión por procesos", válido para la línea de negocio construcción (ESPAÑA e INTERNACIONAL).

Se realiza una evaluación del desempeño de los procesos de Seguridad y Salud, para asegurarse de la operación eficaz y el control de los mismos y de que se logran los resultados previstos, plasmándose a través del informe de indicadores emitido de forma semestral en la empresa.

##### Oportunidades de mejora

- No se detectan oportunidades de mejora.

#### **3.4.5 FORMACIÓN**

##### **ESPAÑA**

Los trabajadores son formados dando respuesta al art. 19 de la Ley 31/95, para ello se implementa el procedimiento GAZ.PG.10 "Gestión de la Formación".

A continuación, se analizan los eventos formativos correspondientes al convenio general de la construcción o metal, así como los manuales específicos en prevención de riesgos laborales, y otros eventos formativos para cada una de las empresas que forman parte del Servicio de Prevención Mancomunado.

### EVENTOS FORMATIVOS CORRESPONDIENTES AL CONVENIO GENERAL DE LA CONSTRUCCIÓN / METAL / OTROS

|                    | AZVI      |            | ISPALVIA |          | TOTAL CONSTRUCCIÓN |            | COINTER CONCESIONES* |          | AZSUMA   |            | TOTAL CONCESIONES |            | TRACCIÓN |            | MANFEVIAS |          | GRUPO AZVI |          | TOTAL SPM |            |
|--------------------|-----------|------------|----------|----------|--------------------|------------|----------------------|----------|----------|------------|-------------------|------------|----------|------------|-----------|----------|------------|----------|-----------|------------|
|                    | TRAB.     | HORAS      | TRAB.    | HORAS    | TRAB.              | HORAS      | TRAB.                | HORAS    | TRAB.    | HORAS      | TRAB.             | HORAS      | TRAB.    | HORAS      | TRAB.     | HORAS    | TRAB.      | HORAS    | TRAB.     | HORAS      |
| VÍAS FÉRREAS (6 H) | 2         | 12         |          |          | 2                  | 12         |                      |          |          |            |                   |            |          |            |           |          |            |          | 2         | 12         |
| MTO TIERRAS (20 H) | 1         | 20         |          |          | 1                  | 20         |                      |          |          |            |                   |            |          |            |           |          |            |          | 1         | 20         |
| MTO TIERRAS (6 H)  | 3         | 18         |          |          | 3                  | 18         |                      |          |          |            |                   |            |          |            |           |          |            |          | 3         | 18         |
| APARATO ELEV. (6H) | 10        | 60         |          |          | 10                 | 60         |                      |          |          |            |                   |            |          |            |           |          |            |          | 10        | 60         |
| ALBAÑILERÍA. (20H) | 1         | 20         |          |          | 1                  | 20         |                      |          |          |            |                   |            |          |            |           |          |            |          | 1         | 20         |
| PERSONAL DIR (10)  | 1         | 10         |          |          | 1                  | 10         |                      |          |          |            |                   |            |          |            |           |          |            |          | 1         | 10         |
| NIVEL BÁSICO (60H) | 3         | 180        |          |          | 3                  | 180        |                      |          | 3        | 180        | 3                 | 180        | 7        | 420        |           |          |            |          | 13        | 780        |
| <b>TOTAL</b>       | <b>21</b> | <b>320</b> | <b>0</b> | <b>0</b> | <b>21</b>          | <b>320</b> | <b>0</b>             | <b>0</b> | <b>3</b> | <b>180</b> | <b>3</b>          | <b>180</b> | <b>7</b> | <b>420</b> | <b>0</b>  | <b>0</b> | <b>0</b>   | <b>0</b> | <b>31</b> | <b>920</b> |

Horas de formación: (horas del evento de la acción formativa) x (nº de trabajadores formados)

\*Se incluyen UTEs participadas

#### LÍNEA DE NEGOCIO “CONSTRUCCIÓN”

Han participado en esta formación 21 trabajadores, correspondiente a 320 horas de formación en diversos temas como “Trabajos de construcción y mantenimiento de vías férreas”, “Operadores de aparatos elevadores”, “Operadores de aparatos de movimiento de tierras”, “Personal Directivo” y “Nivel Básico de Prevención de Riesgos Laborales”.

#### LÍNEA DE NEGOCIO “CONCESIÓN”

Sólo se ha impartido formación de “Nivel Básico de Prevención de Riesgos Laborales” con un total de 180 horas.

#### RESTO DE EMPRESAS DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN MANCOMUNADO

Han participado en esta formación 7 trabajadores de Tracción Rail, correspondiente a 420 horas de formación, correspondiente a los cursos de “Nivel Básico de Prevención de Riesgos Laborales”.

En total han sido formados **31 trabajadores**, con la impartición de **920 horas** de formación.

## MANUALES ESPECÍFICOS IMPARTIDOS Y EVALUADOS

|                        | AZVI       |             | ISPALVIA |           | TOTAL CONSTRUCCIÓN |             | COINTER CONCESIONES* |          | COINTER SERVICIOS MA |           | TOTAL CONCESIONES |           | TRACCIÓN  |            | MANFEVIAS |          | GRUPO AZVI |           | TOTAL SPM  |             |
|------------------------|------------|-------------|----------|-----------|--------------------|-------------|----------------------|----------|----------------------|-----------|-------------------|-----------|-----------|------------|-----------|----------|------------|-----------|------------|-------------|
|                        | TRAB.      | HORAS       | TRAB.    | HORAS     | TRAB.              | HORAS       | TRAB.                | HORAS    | TRAB.                | HORAS     | TRAB.             | HORAS     | TRAB.     | HORAS      | TRAB.     | HORAS    | TRAB.      | HORAS     | TRAB.      | HORAS       |
| MAN. GENERAL (30 H)    | 42         | 1260        | 3        | 30        | 43                 | 1290        |                      |          |                      |           |                   |           | 7         | 210        |           |          |            |           | 50         | 1500        |
| TALLER (10h)           | 3          | 30          |          |           | 3                  | 30          |                      |          |                      |           |                   |           |           |            |           |          |            |           | 3          | 30          |
| MOVILIDAD Y SEG. (1 H) | 5          | 5           |          |           | 5                  | 5           |                      |          | 1                    | 1         | 1                 | 1         |           |            |           |          | 4          | 4         | 10         | 10          |
| TOPOGRAFÍA (10 H)      | 4          | 40          | 1        | 10        | 5                  | 50          |                      |          |                      |           |                   |           |           |            |           |          |            |           | 5          | 50          |
| SEÑALISTA (5 H)        | 6          | 30          |          |           | 6                  | 30          |                      |          |                      |           |                   |           |           |            |           |          |            |           | 6          | 30          |
| FERROVIARIO (10 H)     | 13         | 130         | 1        | 10        | 14                 | 140         |                      |          |                      |           |                   |           | 7         | 70         |           |          |            |           | 21         | 210         |
| PLAN EMERG. (1 H)      | 2          | 2           |          |           | 2                  | 2           |                      |          | 2                    | 2         | 2                 | 2         | 1         | 1          |           |          | 3          | 3         | 8          | 8           |
| RUIDO + VIBRAC. (5 H)  | 16         | 80          |          |           | 16                 | 80          |                      |          |                      |           |                   |           | 7         | 35         |           |          |            |           | 23         | 115         |
| C. CARRETERAS (10 H)   | 3          | 30          |          |           | 3                  | 30          |                      |          |                      |           |                   |           |           |            |           |          |            |           | 3          | 30          |
| MAQUINARIA (10 H)      | 7          | 70          |          |           | 7                  | 70          |                      |          |                      |           |                   |           | 7         | 70         |           |          |            |           | 14         | 140         |
| OFICINA (1 H)          | 18         | 18          |          |           | 18                 | 18          |                      |          | 1                    | 1         | 1                 | 1         | 2         | 2          |           |          | 4          | 4         | 25         | 25          |
| ALTURA EN EDIF. (10H)  | 1          | 10          |          |           | 1                  | 10          |                      |          |                      |           |                   |           |           |            |           |          |            |           | 1          | 10          |
| ELECTRICIDAD (10 H)    | 47         | 470         | 1        | 10        | 48                 | 480         |                      |          |                      |           |                   |           |           |            |           |          |            |           | 48         | 480         |
| PEMP (10 H)            | 1          | 10          |          |           | 1                  | 10          |                      |          |                      |           |                   |           |           |            |           |          |            |           | 1          | 10          |
| TRANSP. FERROV. (6H)   |            |             |          |           |                    |             |                      |          |                      |           |                   |           | 7         | 42         |           |          |            |           | 7          | 42          |
| LIMPIEZA DE EDIF. (1H) |            |             |          |           |                    |             | 1                    | 1        | 11                   | 11        | 12                | 12        |           |            |           |          |            |           | 12         | 12          |
| <b>TOTAL</b>           | <b>168</b> | <b>2185</b> | <b>4</b> | <b>60</b> | <b>172</b>         | <b>2245</b> | <b>1</b>             | <b>1</b> | <b>15</b>            | <b>15</b> | <b>16</b>         | <b>16</b> | <b>38</b> | <b>430</b> | <b>0</b>  | <b>0</b> | <b>11</b>  | <b>11</b> | <b>237</b> | <b>2702</b> |

Horas de formación: (horas del evento de la acción formativa) x (nº de trabajadores formados)

\*Se incluyen UTEs participadas

### LÍNEA DE NEGOCIO “CONSTRUCCIÓN”

Han participado en esta formación 172 trabajadores, correspondiente a 2.245 horas de formación en diversos temas indicados en la tabla anterior.

### LÍNEA DE NEGOCIO “CONCESIÓN”

Han participado en esta formación 16 trabajadores, correspondiente a 16 horas de formación en diversos temas indicados en la tabla anterior.

### RESTO DE EMPRESAS DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN MANCOMUNADO

Han participado en esta formación 38 y 11 trabajadores de TRACCIÓN RAIL y GRUPO AZVI respetivamente, correspondiente a 430 y 11 horas de formación.

En total han sido formados **237 trabajadores**, con la impartición de **2.702 horas** de formación.

|                           | AZVI  |       | ISPALVIA |       | TOTAL CONSTRUCCIÓN |       | COINTER CONCESIONES* |       | COINTER SERVICIOS MA |       | TOTAL CONCESIONES |       | TRACCIÓN |       | MANFEVIAS |       | GRUPO AZVI |       | TOTAL SPM |       |
|---------------------------|-------|-------|----------|-------|--------------------|-------|----------------------|-------|----------------------|-------|-------------------|-------|----------|-------|-----------|-------|------------|-------|-----------|-------|
|                           | TRAB. | HORAS | TRAB.    | HORAS | TRAB.              | HORAS | TRAB.                | HORAS | TRAB.                | HORAS | TRAB.             | HORAS | TRAB.    | HORAS | TRAB.     | HORAS | TRAB.      | HORAS | TRAB.     | HORAS |
| TRABAJO OBRA CIVIL (2H)   | 9     | 18    |          |       | 9                  | 18    |                      |       |                      |       |                   |       |          |       |           |       |            |       | 9         | 18    |
| ACTUACIÓN COVID-19 (2H)   | 11    | 22    |          |       | 11                 | 22    |                      |       | 1                    | 2     | 1                 | 2     | 1        | 2     |           |       | 3          | 6     | 16        | 32    |
| RETRO: USO/PRL (6 H)      | 3     | 18    |          |       | 3                  | 18    |                      |       |                      |       |                   |       |          |       |           |       |            |       | 3         | 18    |
| RIESGOS BIOLÓGICOS (2H)   | 23    | 46    |          |       | 23                 | 46    |                      |       |                      |       |                   |       |          |       |           |       |            |       | 23        | 46    |
| PEMP (1-B). USO/PRL (6 H) | 5     | 30    |          |       | 5                  | 30    |                      |       |                      |       |                   |       |          |       |           |       |            |       | 5         | 30    |
| TALLERES DE VEHÍCULOS     | 1     | 2     |          |       | 1                  | 2     |                      |       |                      |       |                   |       |          |       |           |       |            |       | 1         | 2     |
| PEMP (2-B). USO/PRL (6 H) | 2     | 12    |          |       | 2                  | 12    |                      |       |                      |       |                   |       |          |       |           |       |            |       | 2         | 12    |
| TRABAJOS DE LIMPIEZA      |       |       |          |       |                    |       |                      |       |                      |       |                   |       |          |       |           |       |            |       |           |       |
| EMERG. Y 1º AUXILIOS      | 5     | 10    |          |       | 5                  | 10    |                      |       |                      |       |                   |       |          |       |           |       |            |       | 5         | 10    |
| Norma ISO 45001.          |       |       |          |       |                    |       |                      |       |                      |       |                   |       |          |       |           |       |            |       |           |       |
| PRIMEROS AUXILIOS         | 1     | 4     |          |       | 1                  | 4     |                      |       |                      |       |                   |       |          |       |           |       |            |       | 1         | 4     |
| PRL-TRABAJOS EN ALTURA    |       |       |          |       |                    |       | 3                    | 18    |                      |       | 1                 | 18    |          |       |           |       |            |       | 3         | 18    |
| USO/MANEJO PEMP (6H)      |       |       |          |       |                    |       | 4                    | 24    |                      |       | 2                 | 24    |          |       |           |       |            |       | 4         | 24    |
| TOTAL                     | 60    | 162   | 0        | 0     | 27                 | 160   | 7                    | 42    | 1                    | 2     | 8                 | 44    | 1        | 2     | 0         | 0     | 3          | 6     | 72        | 214   |

Horas de formación: (horas del evento de la acción formativa) x (nº de trabajadores formados)

\*Se incluyen UTEs participadas

### LÍNEA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN

Han participado en esta formación 27 trabajadores, correspondiente a 160 horas de formación en diversos temas indicados en la tabla anterior.

### LÍNEA GENERAL DE CONCESIÓN

Han participado en esta formación 8 trabajadores, correspondiente a 44 horas de formación en diversos temas indicados en la tabla anterior.

### RESTO DE EMPRESAS DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN MANCOMUNADO

Han participado en esta formación (en este caso actuación frente al COVID-19) 1 y 3 trabajadores de TRACCIÓN RAIL y GRUPO AZVI respectivamente, correspondiente a 2 y 6 horas de formación.

En total han sido formados **72 trabajadores** con la impartición de **214 horas de formación**.

### EVENTOS FORMATIVOS TOTALES

En resumen, de las tablas anteriores, se expone el total de trabajadores formado y las horas de formación impartidas por cada una de las líneas de la organización.

|                    | AZVI  |       | ISPALVIA |       | TOTAL CONSTRUCCIÓN |       | COINTER CONCESIONES |       | COINTER SERVICIOS MA |       | TOTAL CONCESIONES |       | TRACCIÓN |       | MANFEVIAS |       | GRUPO AZVI |       | TOTAL SPM |       |
|--------------------|-------|-------|----------|-------|--------------------|-------|---------------------|-------|----------------------|-------|-------------------|-------|----------|-------|-----------|-------|------------|-------|-----------|-------|
|                    | TRAB. | HORAS | TRAB.    | HORAS | TRAB.              | HORAS | TRAB.               | HORAS | TRAB.                | HORAS | TRAB.             | HORAS | TRAB.    | HORAS | TRAB.     | HORAS | TRAB.      | HORAS | TRAB.     | HORAS |
| FORORMAC. CONVENIO | 21    | 320   | 0        | 0     | 21                 | 320   | 0                   | 0     | 3                    | 180   | 3                 | 180   | 7        | 420   | 0         | 0     | 0          | 0     | 31        | 920   |
| MANUALES EMPRESA   | 168   | 2185  | 4        | 60    | 172                | 2245  | 1                   | 1     | 15                   | 15    | 16                | 16    | 38       | 430   | 0         | 0     | 11         | 11    | 237       | 2702  |
| OTRA FORMACIÓN     | 60    | 162   | 0        | 0     | 27                 | 160   | 7                   | 42    | 1                    | 2     | 8                 | 44    | 1        | 2     | 0         | 0     | 3          | 6     | 72        | 214   |
| TOTAL              | 249   | 2667  | 4        | 60    | 220                | 2725  | 8                   | 43    | 19                   | 197   | 27                | 240   | 46       | 852   | 0         | 0     | 14         | 17    | 340       | 3836  |

Horas de formación: (horas del evento de la acción formativa) x (nº de trabajadores formados)

### LÍNEA DE NEGOCIO “CONSTRUCCIÓN”

Han participado en esta formación 220 trabajadores, correspondiente a 2.725 horas de formación.

### LÍNEA DE NEGOCIO “CONCESIÓN”

Han participado en esta formación 27 trabajadores, correspondiente a 240 horas de formación.

### RESTO DE EMPRESAS DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN MANCOMUNADO

Han participado en esta formación 46 y 14 trabajadores de TRACCIÓN RAIL y GRUPO AZVI respetivamente, correspondiente a 852 y 17 horas de formación.

En total han sido formados **340 trabajadores**, correspondiente a **3.836 horas** de formación.

### Eventos de Sensibilización en obra:

Se han impartido eventos de sensibilización a los trabajadores de varias empresas (se incluye personal de subcontratas y UTE's participadas), los temas tratados, según necesidades, son los accidentes, trabajos en época estival y manipulación de cargas (personal ferroviario). En el siguiente cuadro se reflejan el número de eventos de sensibilización y personal informado.

|                   | AZVI  |       | ISPALVIA |       | TOTAL CONSTRUCCIÓN |       | COINTER CONCESIONES |       | AZSUMA |       | TOTAL CONCESIONES |       | TRACCIÓN |       | MANFEVIAS |       | GRUPO AZVI |       | TOTAL SPM |       |
|-------------------|-------|-------|----------|-------|--------------------|-------|---------------------|-------|--------|-------|-------------------|-------|----------|-------|-----------|-------|------------|-------|-----------|-------|
|                   | TRAB. | HORAS | TRAB.    | HORAS | TRAB.              | HORAS | TRAB.               | HORAS | TRAB.  | HORAS | TRAB.             | HORAS | TRAB.    | HORAS | TRAB.     | HORAS | TRAB.      | HORAS | TRAB.     | HORAS |
| PRIMEROS AUXILIOS | 175   | 26    |          |       | 175                | 26    | 24                  | 4     |        |       | 24                | 4     |          |       |           |       |            |       | 199       | 30    |
| MANEJO QUÍMICOS   |       |       |          |       |                    |       | 7                   | 1     |        |       | 7                 | 1     |          |       |           |       |            |       | 7         | 1     |
| TOTAL             |       |       |          |       |                    |       |                     |       |        |       |                   |       |          |       |           |       |            |       | 206       | 31    |

Horas de sensibilización: (horas del evento de sensibilización: aproximadamente 15 minutos de media) x (nº de trabajadores sensibilizados)

Se impartieron 14 sesiones de sensibilización, donde asistieron **206 trabajadores** con la impartición de **31 horas de sensibilización**.

### Reciclaje formativo

GRUPO AZVI comienza en el 2014 una ambiciosa campaña de reciclaje formativo. Dicha formación tiene por objeto recordar los aspectos preventivos más relevantes, aumentar el nivel de conocimientos en nuevas prácticas preventivas, etc. Esta campaña se ha extendido varios años abarcando todos los puestos de trabajo (organizados preventivamente) que se desarrollan en la empresa; en este año 2021 nos hemos centrado en los mandos intermedios y responsables de obra-técnicos de ejecución.

Para tal fin, se han elaborado cuestionarios donde se tratan temas generales para valorar el nivel formativo del trabajador y tomar las acciones necesarias en cada caso en particular. Este año 2021, nos hemos ayudado de la herramienta Microsoft Forms, facilitando la creación de cuestionarios y posibilitando su cumplimentación vía digital desde cualquier dispositivo.

| CONVOCADOS | FINALIZADOS | APTO | REQUIEREN ACTUACIÓN |                    |           |
|------------|-------------|------|---------------------|--------------------|-----------|
|            |             |      | ACLARACIÓN PUNTUAL  | REFUERZO FORMATIVO | RECICLAJE |
| 120        | 79          | 40   | 38                  | 1*                 | 0         |

(\*) Pendiente de realizar

Tal y como se ve en la tabla anterior, 79 trabajadores han finalizado la acción formativa, de los que 38 necesitaron de aclaraciones puntuales y un trabajador está pendiente de un refuerzo formativo.

## **LA ORGANIZACIÓN (COVID-19)**

En el mes de octubre del 2020 se comienza una acción formativa frente al COVID-19 a nivel de toda la organización.

Para ello se elaboró un manual de consejos prácticos de seguridad y salud, denominado “Actuación preventiva frente al COVID-19” traducido a varios idiomas, con el fin de recordar los riesgos sobre el virus, así como las disposiciones mínimas de seguridad y salud para minimizar las posibilidades de contagio. Para minimizar el contacto ente personas, se envió el manual a los trabajadores, vía e-mail, requiriendo una evaluación (mediante formulario digital) con el fin de evidenciar el nivel de conocimientos adquiridos. En algunos países (en obra), sin embargo, esta formación se impartió de forma presencial, con las medidas preventivas apropiadas.

En el año 2020, la formación en España (666) e Internacional (765) hacen un total de **1.431** trabajadores, todos ellos recibiendo la calificación de apto. En España en el primer semestre de 2021 se ha continuado con esta formación, alcanzando un total la formación de 19 trabajadores, todos ellos recibiendo la calificación de apto.

| FORMACIÓN ESPAÑA |               |              |
|------------------|---------------|--------------|
| Nº EMPRESA       | EMPRESA       | TRABAJADORES |
| 1                | AZVI          | 14           |
| 18               | GRUPO AZVI    | 3            |
| 31               | TRACCIÓN RAIL | 1            |
| 58               | AZSUMA        | 1            |
|                  | <b>TOTAL</b>  | <b>19</b>    |

## **MÉXICO**

En el periodo anual analizado en este informe, las acciones formativas impartidas para **CONSTRUCCIONES URALES MÉXICO** son las siguientes:

### **Capacitaciones de ingreso**

|                                | C. URALES  |            |
|--------------------------------|------------|------------|
|                                | TRAB*      | HORAS      |
| CAPACITACIONES INICIALES (2 H) | 104        | 208        |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>104</b> | <b>208</b> |

*\*Se incluye a 17 trabajadores de C. Urales y 87 de subcontratas*

*Horas de formación: (horas del evento de la acción formativa) x (nº de trabajadores formados)*

### **Capacitaciones oficiales (DC-3)**

En el siguiente cuadro se indican los eventos formativos oficiales impartidos en el 2021, así como los trabajadores que han asistido, horas presenciales y horas de formación.

|                               | C. URALES |            |
|-------------------------------|-----------|------------|
|                               | TRAB.     | HORAS      |
| DIPLOMADO DE SEG Y MA (120 H) | 1         | 120        |
| CURSO CONTRA INCENDIOS (1 H)  | 15        | 15         |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>16</b> | <b>135</b> |

*Horas de formación: (horas del evento de la acción formativa) x (nº de trabajadores formados)*

#### Manuales específicos impartidos y evaluados:

|                         | C. URALES |            |
|-------------------------|-----------|------------|
|                         | TRAB.     | HORAS      |
| MANUAL GENERAL (30 H)   | 14        | 420        |
| MANUAL ELECTRICO (5 H)  | 26        | 130        |
| MANUAL FERROVIARIO (5H) | 53        | 265        |
| <b>TOTAL</b>            | <b>93</b> | <b>815</b> |

*Horas de formación: horas del evento de la acción formativa por el nº de trabajadores*

#### Otros eventos informativos y formativos:

|                           | C. URALES |           |
|---------------------------|-----------|-----------|
|                           | TRAB.     | HORAS     |
| SALUD OCUPACIONAL (vista) | 93        | 93        |
| <b>TOTAL</b>              | <b>93</b> | <b>93</b> |

*(\*) Se ha realizado en el mes de marzo una campaña de Salud Ocupacional "IMPORTANCIA DE PROTEGER LA PIEL ANTE RAYOS UV", con el propósito de incentivar el modelo de empresa saludable, realizando capacitación.*

*Horas de formación: (horas del evento de la acción formativa) x (nº de trabajadores formados). Para la campaña de Salud ocupacional se establece media hora de evento y para las campañas de diabetes y de vacunación, se establece una media de una hora por cada evento.*

#### Totales formación

|                                 | C. URALES  |             |
|---------------------------------|------------|-------------|
|                                 | TRAB.      | HORAS       |
| CAPACITACIÓN DE INGRESO         | 104        | 208         |
| CAPACITACIONES OFICIALES (DC-3) | 16         | 135         |
| MANUALES ESPECÍFICOS            | 93         | 815         |
| OTROS EVENTOS                   | 93         | 93          |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>306</b> | <b>1251</b> |

#### Eventos de Sensibilización en obra:

Se han impartido eventos de sensibilización a los trabajadores en las obras. Los temas tratados, según necesidades, etc. en el siguiente cuadro se reflejan el número de eventos de sensibilización y personal informado.

|                                 | C. URALES |           |
|---------------------------------|-----------|-----------|
|                                 | TRAB*     | HORAS     |
| SENSIBILIZACIÓN (aprox. 15 min) | 65        | 16        |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>65</b> | <b>16</b> |

*\*Se incluye a 10 trabajadores de C. Urales y 55 de subcontratas*

#### PERÚ

En el periodo anual analizado en este informe, no se han impartido eventos formativos, al no detectarse necesidades.

#### CHILE

En referencia a la inducción y capacitación en Chile, indicar las siguientes acciones al personal de oficina de Santiago de Chile.

#### Inducción y capacitación

|                              | URALES Y SUCURSAL |          |
|------------------------------|-------------------|----------|
|                              | TRAB*             | HORAS    |
| INDUCCIÓN HOMBRE NUEVO (DAS) | 4                 | 4        |
| CAPACITACIÓN COVID-19        | 4                 | 4        |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>8</b>          | <b>8</b> |

Se ha hecho entrega a los trabajadores de Construcciones Urales Chile y Azvi Chile (Sucursal en Chile) de los siguientes documentos:

- Reglamento Interno de Higiene y Seguridad
- Responsabilidades en Seguridad y Salud en el trabajo
- Dossier informativo sobre las cuestiones más relevantes en SST para la consulta y participación de los trabajadores.

Se tiene previsto impartir, en breve, sesiones de capacitación sobre: trabajos de oficinas, teletrabajo, emergencias y evacuación. Así mismo, cuando comiencen obras se impartirán las inducciones y capacitaciones correspondientes.

### **NORUEGA**

La formación en Noruega, es obligatoria, dependiendo del tipo de actividad. En este primer, semestre, no se ha impartido formación.

### **3.4.6 DOCUMENTOS PREVENTIVOS**

Las empresas del SPM GRUPO AZVI disponen actualizados los Planes de Prevención, Evaluación de Riesgos y Planificaciones Preventivas. En este año 2021, se ha efectuado una revisión a las evaluaciones de riesgos, concretamente en junio 2021, sobre los factores psicosociales.

### **LINEA DE NEGOCIO CONSTRUCCIÓN**

#### **ESPAÑA (AZVI e ISPALVIA)**

En el periodo de estudio de este informe se han elaborado un total de 5 Planes de Seguridad y Salud o Documentos de Gestión Preventiva para AZVI (3 para UTE). Se han realizado 19 anexos a los Planes de Seguridad y Salud (1 de UTE). Para ISPALVÍA en este primer semestre no se han redactado Planes de Seguridad.

|                      | D. Sur-Levante | D. Centro-Norte | D. Ferroviaria | D. Edificación | AZVI 2021 | ISPALVÍA 2021 |
|----------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|-----------|---------------|
| <b>PLANES DE S+S</b> | 1              | 1               | 3              | 0              | 5         | 0             |
| <b>ANEXOS A PSS</b>  | 7              | 10              | 0              | 2              | 19        | 0             |

Además, esta Dirección ha realizado otra documentación:

- Colaboración en 5 licitaciones para obras en España e internacional (AZVI).

### **MÉXICO**

Para cada obra, antes de su inicio, se efectúa el documento de Seguridad y Salud de obras. Asimismo, de cada centro se elabora el Plan de emergencias para posibles evacuaciones del personal.

Se ha colaborado en una licitación con el Departamento de Proyectos.

### **LÍNEA DE NEGOCIO CONCESIÓN**

En periodo de estudio de este informe no se ha elaborado ningún Documento de Gestión Preventiva para servicios. Indicar que, de los 5 servicios a los que atendemos, sólo en uno de ellos, el SPM GRUPO AZVI ha realizado los documentos preventivos, siendo los SPA contratados los encargados de elaborar dicha documentación.

### **MANCOMUNADO**

GRUPO DE EMPRESAS AZVI, TRACCIÓN RAIL y MANFEVÍAS

Se ha elaborado en el mes de junio de 2021 la revisión 7 de la Evaluación del Riesgos y Planificación preventiva del centro de trabajo que tiene MANFEVÍAS en Alcalá de Guadaira (Sevilla).

### **3.4.7 ADECUACIÓN MAQUINARIA**

#### **ESPAÑA**

En el procedimiento general GAZ.PG.211.ES, "Puesta en Conformidad de Maquinaria" se concreta la sistemática de actuación para llevar a cabo la puesta en conformidad de la maquinaria de GRUPO AZVI según R.D. 1215/97. Se establece una periodicidad de 7 años para las revisiones.

En este año 2021, se planificó efectuar la revisión a la maquinaria pesada de vía de la empresa AZVI y TRACCIÓN RAIL, la cual tuvo su última revisión en 2014. Para el cumplimiento de este requerimiento en el año 2021 es necesario realizarlo en 12 máquinas de AZVI.

#### **AZVI**

En el periodo semestral se ha efectuado la revisión de 2 de las 7 máquinas previstas en la planificación hasta junio, concretamente a la retroexcavadora mixta X-RE001 y la minicargadora X-BO001.

Respecto las máquinas que no se les ha efectuado la conformidad según planificación, indicar que se encontraban paradas o en reparación.

Además, en este periodo se han efectuado revisiones a una máquina, no planificadas, que se ha creído conveniente volver a efectuarle la conformidad, siendo la dresina A-DV02.

Se ha previsto en el mes de julio y agosto que varias máquinas planificadas y no planificadas pasen la conformidad.

#### **TRACCIÓN RAIL**

Según planificación, en este año no es necesario efectuar la conformidad de las locomotoras.

#### **RESTO DE EMPRESAS SERVICIO DE PREVENCIÓN MANCOMUNADO**

No disponen de este tipo de equipos.

#### **MÉXICO, CHILE y NORUEGA**

Toda maquinaria, herramienta y medio auxiliar que la empresa principal o las empresas contratadas utilicen en obras de la empresa, sean aquellas de su propiedad o alquiladas, deberán estar en perfectas condiciones de uso y con la documentación oficial que les afecte en orden.

Por tal motivo, previamente a la puesta a disposición de los trabajadores de cualquier equipo de trabajo, las contratadas están obligadas a presentar dicha documentación ante la empresa, con el fin de comprobar la adecuación de los equipos de trabajo.

#### Recepción de los equipos de trabajo

Con objeto de que los equipos, máquinas, medios auxiliares ya sean propias o arrendadas, que presten servicios en la obra, cumplan con las condiciones físicas o de funcionamiento según estándares requeridos y operen con rangos aceptables de seguridad se realizan las siguientes actividades de control:

- Recepción del equipo, previo a su entrada en obra.
- Inspección del equipo por el operador del mismo.

Específicamente en Noruega, la sistemática en al antes indicada, con la salvedad que sólo es referida a la maquinaria propia, comprobándose el cumplimiento de las subcontratas en las rondas de inspección periódicas.

#### Oportunidades de mejora

- No se detectan oportunidades de mejora.

#### PERÚ

Existe sistemática de trabajo para la adecuación de la maquinaria, que se implementará cuando exista obra.

### **3.4.8 CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS**

Para el análisis del cumplimiento de los requisitos legales en seguridad y salud en el trabajo, diferenciamos:

- Requisitos de centros fijos: son los requisitos específicos para los centros de trabajo fijos, en general nos referimos a las oficinas principales de las empresas del GRUPO AZVI.
- Requisitos centros no fijos: son los requisitos específicos que se establecen en legislación para los centros de trabajo, incluyendo las obras, servicio, oficinas, talleres, etc.

Para México al tener un solo centro, se aúna en un solo archivo los “Requisitos de carácter general de SST” y “Requisitos de centros fijos” y para las obras se efectúan como “Requisitos centros no fijos”.

A continuación, exponemos los requisitos realizados en el cómputo del primer semestre:

| PAIS / EMPRESA      | CENTROS FIJOS                    | CENTRO NO FIJOS |
|---------------------|----------------------------------|-----------------|
| <b>ESPAÑA</b>       |                                  |                 |
| GRUPO AZVI          | 1 (C/. Almendralejo, 5. Sevilla) | -               |
| AZVI                |                                  | 4               |
| ISPALVIA            | -                                | 1               |
| COINTER CONCESIONES |                                  | 1               |

|                       |                                          |          |
|-----------------------|------------------------------------------|----------|
| AZSUMA                | -                                        | -        |
| TRACCIÓN RAIL         | -                                        | 1        |
| MANFEVÍAS             | 1 (C/. Laguna Larga, Alcalá de Guadaíra) |          |
| <b>MÉXICO</b>         |                                          |          |
| CONSTRUCCIONES URALES | Oficinas México DF (1)                   | 2        |
| <b>Total = 26</b>     | <b>3</b>                                 | <b>9</b> |

### 3.4.8.1 LINEA DE NEGOCIO “CONSTRUCCIÓN”

#### ESPAÑA

##### Requisitos de centros fijos

Se evalúa el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos de los centros fijos (oficinas centrales, oficinas de taller, etc.).

A nivel global es correcto, no obstante, destaquemos algunas apreciaciones:

Oficina:

- En referencia al cumplimiento frente al COVID, se ha adaptado de forma adecuada el edificio a un entorno seguro, señalizando zonas comunes, accesos, y se han ido adaptando los puestos de trabajo a las distancias establecidas por el Ministerio. No obstante, se detecta cierta señalización deteriorada durante nuestra revisión,
- Se detecta iluminación en mal estado en pasillo en primera planta

##### Requisitos centros no fijos

Se evalúa el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos de los centros no fijos (obras, servicios, taller, etc.).

A nivel global es correcto, no obstante, destaquemos algunas apreciaciones:

AZVI

- Cumplimentación inadecuada de algunos ítems del libro de subcontratación.
- No se estaban efectuando la notificación de entrada de subcontratas al Coordinador.
- Faltan algunas solicitudes al registro del certificado REA de las empresas subcontratista.
- Necesario actualizar el listado de requisitos legales de obras.
- Detección de EPIS deteriorados de ciertas subcontratas.
- No disposición de evaluación de riesgos del sistema.
- Maquinarias con ciertos defectos en su mantenimiento.
- Ciertos medios auxiliares no disponían de toda la documentación necesaria para su puesta en servicio.
- Se encontraban deficiencias en equipos eléctricos (alargaderas) en las obras.

ISPALVIA

- No se efectuaban reuniones con carácter periódico.
- Faltaba actualizar listado de productos peligros y listado de requisitos legales.

- Sin informar a los trabajadores del plan de emergencias de oficinas

No obstante, hay que indicar que estas deficiencias se dan de forma puntual en algunas de nuestras obras, corrigiéndose de manera inmediata tras su detección.

#### TRACCIÓN RAIL

- Se detectan carencias en la señalización de seguridad, faltando en puertas de salida de locomotoras (sube y baja de frente) y en puertas de acceso a motores (protectores acústicos).

#### MANFEVIAS

- Pendiente firma de revisión trimestral de revisión de extintores.
- En los procesos de manipulación de cargas con puente grúa, deben disponer de casco de seguridad los trabajadores que se encuentren en el radio de acción.
- La señalización de distancias de seguridad frente al COVID en despachos debe ser renovada
- Deben sustituirse mangueras para equipo oxicorte y colocar cadena de sujeción en zona acopio botellas de gases.

### MÉXICO

De la evaluación realizada en este año a “Construcciones Urales” en referencia a los **requisitos de carácter general y de centro fijo**, se desprende el siguiente análisis de las deficiencias encontradas, las cuales se han ido corrigiendo de forma escalonada:

- Por cuestión de pandemia, no se han realizado los exámenes médicos correspondientes al año 2020, se tiene contemplado en el mes de noviembre de 2021 realizar dichos exámenes médicos.

En cuanto a los requisitos de **centros no fijos**, a nivel global es correcto, no obstante, destaquemos algunas apreciaciones:

- El programa de Seguridad y Salud tiene fecha de finalización a junio 2021, es necesario ampliar el documento conforme a la fecha de renovación del contrato de obra a diciembre 2022.
- Es necesario efectuar evaluación de factores ergonómicos para ciertas actividades en la obra.
- Se encontraron exámenes médicos caducados.
- Faltaba efectuar estudio de iluminación en oficina y almacén de la obra.
- Alguna subcontrata no había entregado su plan de Equipos de protección personal

### PERU

Se cuenta con el documento para la evaluación de requisitos legales por centros “FSST\_AZVI\_06130\_Determinación de los requisitos legales y otros requisitos”, cuya última verificación data de octubre 2020, no encontrándose deficiencias a destacar.

### CHILE Y NORUEGA

Está pendiente hasta septiembre 2021 la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales.

#### 3.4.8.2 LÍNEA DE NEGOCIO “CONCESIONES”

### ESPAÑA

#### Requisitos centros no fijos

- Había deficiencias en el control de condiciones de forma periódica.

- No se habían finalizado algunos ítems planificados en la planificación del SPA, replanificándose estos para el año en curso.
- Pendiente de que el SPA imparta los cursos de formación en emergencias y primeros auxilios para los servicios.
- Detección de reconocimientos médicos caducados de empresa principal y subcontratas.
- Deficiencias en el mantenimiento de maquinaria de la empresa principal.

#### Oportunidades de mejora

- Chile y Noruega: evaluar el cumplimiento de los requisitos legales.

### **3.4.8.3 PLAN DE PREVENCIÓN**

Todas las empresas de GRUPO AZVI (en España) disponen de Plan de Prevención de Riesgos Laborales, tal y como establece el art. 16 de la Ley 31/95. Los Planes de Prevención incluyen la estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones, las prácticas los procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para realizar la acción de prevención de riesgo laboral en la empresa.

| REFERENCIA | EMPRESA             | REVISIÓN | FECHA |
|------------|---------------------|----------|-------|
| GAZ.PP.01  | GRUPO AZVI          | 3        | 01/21 |
| AZ.PP.01   | AZVI                | 10       | 01/21 |
| IS.PP.01   | ISPALVIA            | 5        | 01/21 |
| COI.PP.01  | COINTER CONCESIONES | 6        | 01/21 |
| AS.PP.01   | AZSUMA              | 4        | 01/21 |
| TR.PP.01   | TRACCIÓN RAIL       | 4        | 01/21 |
| MFV.PP.01  | MANFEVÍAS           | 4        | 01/21 |

#### Oportunidades de mejora

- No se detectan oportunidades de mejora.

### **3.4.8.4 EVALUACIÓN DE RIESGOS Y PLANIFICACIÓN PREVENTIVA**

Todas las empresas de GRUPO AZVI en España disponen de Evaluación de Riesgos, tal y como establece el punto 2.a) del art. 16 de la Ley 31/95. Las evaluaciones de riesgos tienen en cuenta la naturaleza de las actividades, las características de los puestos de trabajo y los trabajadores que deben desempeñarlos. Así mismo, se actualiza cuando cambian las condiciones de trabajo. En esta ocasión, en el primer semestre las Evaluaciones de riesgos han pasado a una nueva revisión, por modificaciones en el apartado de factores de riesgo psicosocial.

| REFERENCIA | EMPRESA             | REVISIÓN | FECHA |
|------------|---------------------|----------|-------|
| GAZ.ER.01  | GRUPO AZVI          | 7        | 06/21 |
| AZ.ER.01   | AZVI                | 17       | 06/21 |
| IS.ER.01   | ISPALVIA            | 17       | 06/21 |
| COI.ER.01  | COINTER CONCESIONES | 9        | 06/21 |

|           |               |   |       |
|-----------|---------------|---|-------|
| AS.ER.01  | AZSUMA        | 9 | 06/21 |
| TR.ER.02  | TRACCIÓN RAIL | 7 | 06/21 |
| MFV.ER.01 | MANFEVÍAS     | 6 | 06/21 |

Anualmente se elabora una Planificación de la Actividad Preventiva.

En cada centro de trabajo de GRUPO AZVI existe una evaluación de riesgos y planificación específica. En las obras y servicios se elaboran los documentos preventivos correspondientes a esta materia, formando parte de los Planes de Seguridad y Salud y Documentos de Gestión Preventiva respectivamente.

Las Evaluaciones Generales de las empresas han pasado a una nueva revisión en junio de este año 2021 por modificaciones en el apartado de factores de riesgo psicosocial, por lo que se ha efectuado la difusión a todos los trabajadores.

#### **Planificación especialidades técnicas**

GRUPO AZVI dispone de una planificación específica para cada una de las especialidades técnicas, con el fin de determinar con mayor precisión cada uno de los requisitos legales en cada materia y alcanzar un mayor desempeño.

#### **SEGURIDAD**

##### **Programa de Inspección**

Asociado al Programa de Inspección, donde se contemplan las inspecciones obligatorias de instalaciones y equipos, control de las condiciones de trabajo en centros de trabajo, etc. En referencia a las oficinas de GRUPO AZVI en la C/. Almendralejo, 5 (Sevilla), se ha realizado en este primer semestre estas revisiones de mantenimiento:

- 4 ascensores: revisiones mensuales (enero-junio 2021).
- Equipo contra incendios: mantenimiento anual (29/01/2021) y trimestral (03/21 - 06/21).
- Control de las condiciones de trabajo (COVID-19). Oficina. (Semanal)
- Control de las Condiciones de Trabajo. Oficina: revisión trimestral (03/21 - 06/21).
- Mantenimiento aire acondicionado (trimestral 03/21 – 06/21).
- Control de condiciones de trabajo: Revisión de instalación eléctrica (semestral 04/21).
- DESA: Mantenimiento anual (01/21).
- Medición a tierra oficinas centrales: (anual 10/20).
- Rayos X: (anual 02/21).
- Centro de transformación: (trienal 01/08/20).

##### **Conformidad de máquinas**

En el periodo semestral se ha efectuado la revisión de 2 de las 7 máquinas previstas en la planificación hasta junio, concretamente a la retroexcavadora mixta X-RE001 y la minicargadora X-BO001.

Respecto las máquinas que no se les ha efectuado la conformidad según planificación, indicar que se encontraban paradas o en reparación.

#### **HIGIENE**

Se efectúa mantenimiento y control de legionela en sistema de agua contra incendios y agua fría de consumo humano, efectuándose análisis y posterior tratamiento anual, aportándose los certificados de limpieza y desinfección en 05/21, evaluaciones de riesgos, revisión anual (05/21), revisiones mensuales. Asimismo, se efectúa las mediciones correspondientes de ruido y vibración (se sigue planificación) e iluminación (se sigue planificación).

## **ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA**

### **ERGONOMIA**

- Estudio ergonómico de las oficinas fijas de AZVI en C/ Almendralejo nº 5 (octubre 2015). En las nuevas oficinas de Madrid (AZVI – COINTER) se está en proceso de elaboración del estudio ergonómico de las mismas. En este primer semestre de 2021 se ha efectuado el estudio del centro logístico AZVI – MANFEVIAS, donde las medidas que se recogen en el estudio están en proceso de cumplimiento.

### **PSICOSOCIOLOGIA APLICADA**

- A finales del 2019 se elaboró para todas las empresas del SPM un Estudio Psicosocial (Gestión de los factores de riesgo psicosociales). De dicho estudio se derivaban 8 medidas planificadas para finales del 2019 y otras para el 2020:

A día de hoy se han implementado las siguientes medidas:

- Actualización de la Evaluación de Riesgos para contemplar lo riesgos psicosociales.
- Modificar el Manual de formación de SST incluyendo esta materia.
- Apertura del nuevo canal de comunicación con los trabajadores.
- Difusión del Estudio Psicosocial entre el personal de las empresas del SPM.
- Información de riesgo psicosocial a todos los trabajadores de las empresas del SPM.
- Correo informativo sobre las acciones que se van a tomar sobre esta materia y la documentación al respecto.
- Revisar y actualizar la evaluación de riesgos y el manual de formación correspondiente (Manual general de SST y pantalla de visualización de datos). Así como, la elaboración de un manual específico sobre los factores psicosociales, acoso y violencia.
- Acción formativa con el fin de recordar los factores psicosociales, así como las medidas preventivas para reducirlos o eliminarlos. Para ello, se elaboró el manual antes indicado, que se distribuyó a los trabajadores, y se planteó una evaluación de conocimiento de la que se obtuvieron los siguientes datos:

Únicamente quedaría pendiente, para el segundo semestre la formación a los mandos intermedios superiores sobre los factores psicosociales.

Asimismo, en este año 2021, motivado por el COVID 19, se ha efectuado un anexo a este estudio psicosocial, para evaluar la calidad del aire existente en las instalaciones con la medición de concentración de partículas y cantidad de partículas existentes en el centro de trabajo.

De las mediciones higiénicas realizadas en la empresa, (partículas y dióxido de carbono) se desprenden las siguientes medidas:

- No utilizar en la empresa productos que puedan alterar la concentración de partículas, como el incienso.

- Continuar con la apertura de ventanas de forma periódica para una correcta ventilación de las dependencias, como medida preventiva frente al COVID-19.

#### Oportunidades de mejora

- No se detectan oportunidades de mejora.

### **3.4.8.5 MEDIDAS DE EMERGENCIA**

#### **ESPAÑA**

Las oficinas de las empresas del Grupo Azvi, se encuentran en Sevilla, Madrid y Valencia.

- Sevilla (C/. Almendralejo): la última revisión efectuada al Plan de emergencias fue en noviembre 2019 (rev.9).
- Madrid (C/. Santiago de Compostela): ha habido un traslado de oficinas a finales del primer semestre, por lo que una vez se ha procedido a la distribución de puestos de trabajo, se ha elaborado el nuevo Plan de emergencias en agosto 2020 (rev. 1).
- Valencia: el último Plan de emergencias se revisó en octubre 2018 (rev. 5).

En todos los centros de trabajo, se verifica trimestralmente el equipo humano y material para posibles emergencias.

Por el momento y debido a las condiciones extraordinarias acontecidas por el COVID-19, donde no es aconsejable las aglomeraciones, no se ha previsto efectuar simulacros en nuestros centros de trabajo.

#### **MÉXICO**

En las oficinas centrales de CONSTRUCCIONES URALES en México se mantiene actualizado el Plan de Respuesta de Emergencias a revisión 4 (febrero 2021), asimismo se ha realizado el último simulacro correspondiente al mes de junio 2021. Siendo capacitadas las brigadas de emergencia en el primer semestre de 2021. Asimismo, en las obras se dispone de "Plan de atención y respuesta a emergencias" y se efectúa capacitación de extintores según el programa anual de capacitación de emergencias y su correspondiente simulacro.

#### **CHILE (CONSTRUCCIONES URALES CHILE y AZVI CHILE (Sucursal Chile))**

En las oficinas de Santiago de Chile (Chile) se dispone de Plan de Emergencias y Evacuación (único para el edificio de oficinas) de revisión 1 (enero 2021).

#### **PERU (AZVI SUCURSAL PERU)**

AZVI Sucursal Perú dispone de un Plan de Emergencias en su centro de trabajo (oficina) de fecha octubre 2019.

#### **NORUEGA**

Las instalaciones de AZVI en Noruega, están en la obra 1999 "UUT23 EXISTING ULKIREN" disponiéndose de documento preventivo en esta materia de revisión 001-E, de fecha 04/08/2021.

#### Oportunidades de mejora

- No se detectan oportunidades de mejora.

### **3.4.8.6 VIGILANCIA DE LA SALUD**

#### **ESPAÑA**

Todos los trabajadores de las empresas de GRUPO AZVI disponen de vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo, tal y como establece el art. 22 de la Ley 31/95.

Se contrata con el Servicio de Prevención ajeno Quirón prevención la vigilancia de la salud que elabora los protocolos de vigilancia sanitaria específica por riesgos laborales asignado por puestos.

Durante este primer semestre se han presentado 17 aptos con limitaciones (12 de AZVI y 5 de COINTER), se implementa de forma correcta el procedimiento GAZ.IT.202 "Aptos con limitaciones".

No existe contratación de menores.

#### **MÉXICO**

Tal y como especifica el Reglamento Federal del Trabajo el empresario debe ordenar la aplicación de exámenes médicos al personal ocupacionalmente expuesto, por ello, a todo personal que trabaja para Construcciones Urales se le efectúa un examen médico en base a unos protocolos específicos según su puesto de trabajo.

La empresa dispone de un documento de protocolización, donde se recogen la relación de puestos de trabajo definidos en la empresa, los riesgos que son relevantes desde el punto de vista de la vigilancia de la salud, los protocolos a aplicar en los exámenes de salud, algunos contenidos relevantes de los exámenes e información sobre obligatoriedad, periodicidad y trabajadores especialmente sensibles.

Por la situación actual en la que se encontró el país a finales del año 2020 y en este primer semestre de 2021, se ha pospuesto efectuar los exámenes médicos a partir de noviembre de 2021, donde en estos meses se ha estado teletrabajando.

#### **CHILE**

El personal existente a día de hoy, es de oficina, no aplicando a su puesto la obligación de realizarse reconocimientos médicos.

#### **NORUEGA**

En Noruega, dependiendo del tipo de actividad que se realice, el reconocimiento médico es obligatorio u opcional. Todo el personal que le es de aplicación dispone de él.

#### **PERU**

La vigilancia de la salud se efectúa tal y como establece el procedimiento PSSST.AZVI.08113 "Vigilancia de la salud".

#### **Oportunidades de mejora**

- No se detectan oportunidades de mejora.

### **3.4.8.7 MODELO DE ORGANIZACIÓN PREVENTIVO**

#### **ESPAÑA**

El modelo de organización preventivo elegido por las empresas objeto de esta revisión es el Servicio de Prevención Mancomunado, así mismo todas las empresas están incluidas en el Registro correspondiente. Para ello, se han cumplido los siguientes ítem:

- Acuerdo de constitución Servicio de Prevención Mancomunado GRUPO AZVI (16/05/2003, AZVI, GRUPO DE EMPRESAS AZVI, COINTER CONCESIONES).
- Adhesión al SPM GRUPO AZVI de TRACCIÓN RAIL, ISPALVÍA, MANFEVÍAS, AZSUMA (01/09/2008, 17/08/2016, 04/05/2017, 10/09/2020 respectivamente).
- Inscripción del SPM GRUPO AZVI en el Registro Andaluz de Servicios de Prevención y Personas o Entidades Autorizadas para efectuar Auditorías o Evaluaciones de los Sistemas de Prevención” (AZVI 15/11/2007 [número de registro P03/00002], ISPALVIA 16/06/2017 [número de registro P17/00756], COINTER CONCESIONES 24/10/2007 [número de registro P07/00197], AZSUMA 2018 [número de registro P18/00123], GRUPO DE EMPRESAS AZVI 24/10/2007 [número de registro P07/00196], TRACCIÓN RAIL [número de registro P09/00011] y MANFEVÍAS [número de registro P17/000757].

El SPM GRUPO AZVI asume las siguientes actividades: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología aplicada.

Se contrata con el Servicio de Prevención ajeno Quirón prevención la vigilancia de la salud.

El Servicio de Prevención Mancomunado GRUPO AZVI, y las empresas que lo componen, están inscritas en el “Registro Andaluz de Servicios de Prevención y Personas o Entidades Autorizadas para efectuar Auditorías o Evaluaciones de los Sistemas de Prevención”.

La última modificación de la inscripción se realizó ante la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía con fecha de 25 de enero de 2021, motivado por el cambio de denominación de la empresa “COINTER Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTE” a “AZ SERVICIOS URBANOS Y MEDIOAMBIENTE”.

## **MÉXICO**

La Norma Oficial Mexicana (NOM 030) “Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo”, establece que se designará un Responsable de SST, para llevar a cabo las funciones y actividades preventivas de seguridad y salud en el centro de trabajo.

El empresario o patrón asume las actividades preventivas de Seguridad y Salud en el caso de centros de trabajo que cuenten con menos de 100 trabajadores. No obstante, en las oficinas generales de Construcciones Urales México, se dispone de un Responsable en SST que asume las tareas preventivas que marca la norma, aunque el número de trabajadores es inferior a 100.

Asimismo, en los centros no fijos, para una mayor garantía en el control de la seguridad, se está designando un responsable de SST.

## **CHILE**

Por el número de trabajadores existentes a día de hoy en Chile, no es necesario disponer de Órganos de participación y consulta (Comité Paritario de Higiene y Seguridad o Departamento de Prevención de Riesgos de Faena). No obstante, se mantiene en plantilla a un Experto en Prevención de Riesgos Laborales que está a cargo de esta materia.

Se mantiene informado al personal sobre las cuestiones relevante de SST y se disponen de canales para la consulta y participación.

## **NORUEGA**

Por el número de trabajadores existentes a día de hoy en Noruega (< 50 trabajadores), no es necesario disponer de Órganos de participación y consulta (Comité de Medio Ambiente de Trabajo; AMU). En la obra 1999 "UUT23 EXISTING ULKIREN", se dispone de un Representante de los trabajadores electo, así como a una empresa externa que gestiona la SST de la obra.

## **PERU**

El modelo de organización preventivo elegido en este país se ha concertado con una empresa especializada en la materia "Quirón prevención".

### **Oportunidades de mejora**

- No se detectan oportunidades de mejora.

## **3.4.8.8 MEMORIA Y PLANIFICACIÓN PREVENTIVA + SPM**

### **ESPAÑA**

Atendiendo al punto 5, del art. 15 del R.D. 39/97 "Reglamento de los Servicios de Prevención" GRUPO AZVI elabora una memoria (2020) y programación anual (2021) del Servicio de Prevención, distribuyéndose el 31 de mayo de 2021. En esta memoria se analizan las actuaciones llevadas a cabo por la organización preventiva del Servicio de Prevención Mancomunado GRUPO AZVI.

En fecha de 19/03/2021 se envía la Memoria de actividades del Servicio de Prevención Mancomunado GRUPO AZVI (2020) al Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

### **Oportunidades de mejora**

- No se detectan oportunidades de mejora.

## **3.4.8.9 COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD**

### **ESPAÑA**

A día de hoy, no se dispone de Delegado de Prevención, por lo que no se puede constituir un Comité de Seguridad y Salud, mientras tanto se está en esta situación, la consulta se realizará a todos los trabajadores, según los canales establecidos en la empresa (ver punto 3.4.11 de esta revisión).

En algunos contratos de servicio de obras/concesiones, conforme al art. 38 de la Ley 31/95, se establecen Comité de Seguridad y Salud como son:

### **LÍNEA DE NEGOCIO CONSTRUCCIÓN**

- Conservación de carreteras de Badajoz: se dispone de Representante Legal de los Trabajadores desde 2017.

### **LÍNEA DE NEGOCIO CONCESIÓN**

En algunos contratos de servicio, conforme al art. 38 de la Ley 31/95, se establecen Comité de Seguridad y Salud como son:

- UTE ARBOLADO Y JARDINERÍA SECTOR NORTE DE SEVILLA: se constituye el Comité de Seguridad y Salud, y se tiene la primera reunión el 12/09/2019. Se dispone de comunicación de constitución del Comité a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de fecha

03/10/19 y última reunión en el 2021 ha sido el 22/04/2021. Las cuestiones que se tratan hacen referencia al uso de EPI, limpieza de vehículos, etc.

- UTE SUFI COINTER CÁDIZ: se constituye el Comité de Seguridad y Salud Laboral, y se tiene la primera reunión el 18/02/2019. La última reunión celebrada es del 15/06/2021.
- AZSUMA (LIMPIEZAS COLEGIOS JEREZ): se constituye el Comité de Seguridad y Salud Laboral, y se tiene la primera reunión el 21/06/2021.

#### **3.4.8.10 AUDITORÍA LEGAL O REGLAMENTARIA**

Atendiendo al art. 29 del R.D. 39/97 “Reglamento de los Servicios de Prevención” las siguientes empresas han sometido o deberán someter su sistema de prevención al control de una auditoría externa o evaluación externa.

| EMPRESA    | FECHA | PERIODICIDAD (años) | PROXIMA AUDITORÍA |
|------------|-------|---------------------|-------------------|
| GRUPO AZVI | 2018  | 4                   | 2022              |
| AZVI       | 2019  | 2                   | 2021              |
| ISPALVIA   | 2020  | 2                   | 2022              |
| AZSUMA     | -     | 4                   | 2021              |

Atendiendo al mismo artículo antes mencionado, se envía comunicación a la Consejería de Empleo (Dir. Gral. De Trabajo y SS) sobre la concurrencia de condiciones que no hacen necesario recurrir a la Auditoría del sistema de prevención de las siguientes empresas: COINTER CONCESIONES (23/05/2012), TRACCIÓN RAIL (23/05/2012), MANFEVÍAS (28/09/2018).

En este año se deberá efectuar la auditoría reglamentaria a las empresas de AZVI y AZSUMA.

#### Oportunidades de mejora

- No se detectan oportunidades de mejora.

#### **3.4.8.11 TOMA DE CONCIENCIA**

De forma habitual, durante los procesos de información, se sensibiliza a los trabajadores sobre la importancia de la política, objetivos, consecuencias de no cumplir los requisitos del SG-SST, etc.

#### ESPAÑA

En el año anterior se mejoró esta toma de conciencia con la inclusión de un punto específico sobre esta materia en los manuales formativos de seguridad y salud.

#### MÉXICO

Se tiene previsto elaborar y difundir un dossier a los trabajadores para la información y consulta, donde se intenta que éstos tomen conciencia sobre las cuestiones relevantes en SST.

#### CHILE y NORUEGA

Además de lo antes indicado, se enviará un dossier a los trabajadores para la información y consulta, donde se intenta que éstos tomen conciencia sobre las cuestiones relevantes en SST.

#### PERU

En el primer semestre del 2021 no se han impartido sesiones formativas al no detectarse necesidades, ya que no se han producido nuevas incorporaciones, ni cambios en las funciones, los equipos de trabajo ni las tecnologías empleadas.

#### Oportunidades de mejora

- No se detectan oportunidades de mejora.

### **3.4.8.12 GESTIÓN DEL CAMBIO**

#### **GRUPO AZVI**

Grupo Azvi establece en procedimiento general GAZ.PG.33 “Control operacional” el proceso para la implementación y el control de los cambios (actividades, equipos, requisitos, formación, etc.) planificados temporales y permanentes, valora los riesgos que pueden producirse, y como impactan en el sistema y en su desempeño.

Los cambios acontecidos en este 2021 son:

- Cambios Técnicos y Operativos: en el punto 3.4.13 “Eficacia de las acciones para abordar los riesgos y oportunidades” de este informe se estudia el desempeño de la gestión del cambio en obras y servicios. Las compras realizadas de inmovilizado, o equipos alquilados, cumplen las condiciones de seguridad y salud conforme a nuestro sistema, y posteriormente es determinado su impacto mediante la evaluación de riesgos.
- Cambios organizativos: el Director de Calidad, Prevención y MA ha participado en los cambios organizativos que se han producido en la empresa, determinando que éstos no impactan en el desempeño de la seguridad y salud en el trabajo. En este año destacaremos:
  - ERTE: desde finales de abril de 2020 la Empresa inició un procedimiento de suspensión de contratos de trabajo por causas objetivas relacionadas con el COVID-19 que afectó a varios de sus centros de trabajo finalizando dicho proceso en junio de 2021.
- Cambios en los requisitos legales y otros requisitos: en junio se verifica un nuevo Real Decreto que modifica al RD 665/1997 sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo, por lo que en breve se emitirá a los centros de trabajo para que modifiquen sus listados de requisitos legales.

#### **ESPAÑA**

No ha habido notificación a la Dirección de Calidad, Prevención y MA, por parte del Jefe de Obra/Servicio y el Técnico de Prevención, de cambios no previstos de especial relevancia que hayan podido causar impacto en la seguridad y salud de los trabajadores. Así mismo, de los cambios producidos no han resultado riesgos y oportunidades.

#### **MÉXICO**

No se han efectuado notificaciones desde los centros de trabajo al Responsable de Seguridad en México por parte de los Jefes residentes o responsables de seguridad y salud en sitio de cambios no previstos de especial relevancia que hayan podido causar impacto en la seguridad y salud de los trabajadores.

#### **CHILE Y NORUEGA**

Para este año 2021 se tiene como objetivo “Adaptar el SG-SST de la empresa a los requisitos de la Norma Internacional ISO 45001:2018 e implementar el SG-SST elaborado”, ello ha conllevado

cambios técnicos, operativos y organizativos relevantes, establecidos en el Manual SST y en los procedimientos generales correspondientes. El impacto de estos cambios, son parte del análisis de este informe.

#### Oportunidades de mejora

- No se detectan oportunidades de mejora.

### 3.4.9 AUDITORÍAS INTERNAS Y VISITAS

Se realizan auditorías internas de acuerdo al plan de auditorías. En el periodo de enero-junio 2021, se han programado 19 auditorías, de las que se han realizado 16 planificadas, las tres restantes no se han efectuado por motivos de paralización, o no iniciación en la fecha planificada. Asimismo, se han efectuado 2 no programadas, lo que hacen un total de 18. De todas las visitas no programadas se hace preinforme.

| EMPRESA             | OBRA/SERVICIO | SG-SST                    |
|---------------------|---------------|---------------------------|
| AZVI (España)       | 8             | 3<br>(España+México+Peru) |
| AZVI (México)       | 2             |                           |
| AZVI (Perú)         | -             |                           |
| AZVI (Rumanía)      | -             |                           |
| ISPALVIA            | 1             | 1                         |
| COINTER CONCESIONES | 2             |                           |
| AZSUMA              | 1             |                           |
| GRUPO AZVI          | -             | 1                         |
| TRACCIÓN RAIL       | 1             |                           |
| MANFEVÍAS           | 1             |                           |
| <b>Total</b>        | <b>16</b>     | <b>5</b>                  |

Así mismo, se visita obra/servicios/centros de trabajo, pero no se elabora informe cuando los Técnicos de prevención de Delegación:

- Asesoran al personal encargado de la gestión documental y verificar la misma. Así como visita para controlar las condiciones de trabajo:

En obras en las que no es asumible un técnico a tiempo completo, el Técnico de Delegación ejerce las labores de prevención, asumiendo la documentación y visitando la obra de forma periódica:

- Obras de pequeña entidad y corto plazo de ejecución, el Técnico de Delegación colabora activamente en las labores de prevención (obras en las que se encuentra ISPALVIA de subcontratista, etc.).
- Asistencia a auditorías o visitas externas (ADIF, sindicatos, etc.) y Reuniones de Coordinación en obras.
- Otras tareas integradas en el Servicio de Prevención Mancomunado (visitas a servicios de arbolado, limpieza viaria, realización de evaluaciones de riesgos, etc.).

En referencia a **México**, el responsable de SST visita obras/centros de trabajo, pero no elabora informes de Auditoría en todas las visitas, ya que acude como asesoramiento a los Jefes de Seguridad de las distintas obras (“Tren Interurbano Toluca” y “Itsmo (Veracruz)”).

#### **Auditorías de obra/servicio**

El estudio de los resultados de las auditorías realizadas a las obras/servicios/talleres se incluyen en el punto 3.4.9 “Auditorías internas y visitas” de este documento.

#### **Auditoría del SG-SST**

En el mes de agosto se tiene previsto realizar todas las auditorías internas del SG-SST de las distintas empresas que componen el GRUPO AZVI (inclusive Construcciones Urales México, Perú). Se tiene previsto, pero no planificada, auditoría a Chile y Noruega.

#### **Oportunidades de mejora**

- Actualizar la planificación de auditoría, incluyendo Chile y Noruega. Además de lo antes indicado, no se detectan oportunidades de mejora.

### **3.4.10 AUDITORÍAS EXTERNAS**

#### **GRUPO AZVI**

Las auditorías de AENOR del Sistema de Gestión de SST de 2021 de las empresas objeto de este informe de revisión se tienen previstas realizarlas en el mes de octubre, visitando obras/servicios/oficinas en España y Chile.

Las recomendaciones de mejora de las auditorías internas del año 2020, se contemplan en las Revisiones del SG-SST de este mismo año. Ver punto 3.2 “Estado de las acciones de las revisiones previas” de este documento.

#### **Oportunidades de mejora**

- No se detectan oportunidades de mejora.

### **3.4.11 INFORMACIÓN, CONSULTA Y PARTICIPACIÓN**

#### **ESPAÑA**

Para dar respuesta al art. 18 de la Ley 31/95 GRUPO AZVI:

#### **Información**

- Informa a los trabajadores en el momento de la contratación: se han establecido informaciones de riesgo específicas por áreas de trabajo:
  - Obra: carretera, civiles, ferroviarias, edificación.
  - Concesiones: Limpieza de edificación, limpieza viaria y RSU, parques y jardines.
  - Pantalla de visualización de Datos. Oficinas.
  - Mantenimiento de máquinas. Talleres.
  - Transporte ferroviario de mercancías.
- Información de riesgos específicos y medidas preventivas y de emergencia en el centro de trabajo: todo trabajador, es informado y consultado previamente al inicio de los trabajos, de

riesgos específicos que el puesto a cubrir puede provocar en su seguridad y salud, de las medidas preventivas aplicables a los riesgos señalados, de los equipos de protección individual y de las medidas de emergencia.

Se verifican en las auditorías de la Dirección de Calidad, Prevención y MA, mediante muestreo, que todos los trabajadores han sido informados en la contratación y que existen algunos incumplimientos puntuales en la información de los riesgos específicos.

#### Consulta y participación

A día de hoy, no se dispone de Delegado de Prevención a los que dirigir las consultas, por lo que no se puede constituir un Comité de Seguridad y Salud y mientras tanto se está en ésta situación, la consulta se realizará a todos los trabajadores, según los siguientes canales:

- Canal Web SST. Aunque la web se creó a finales de 2019, ha sido en los primeros meses de 2020 cuando se encuentra totalmente operativa. Esta nueva web de Seguridad y Salud ([www.grupoazvisst.com](http://www.grupoazvisst.com)) enlazada en la web principal del Grupo Azvi ([www.grupoazvi.es](http://www.grupoazvi.es)), sirve de Canal de Información, Consulta y Participación para los empleados, donde se publica la información que requiera de consulta y participación de los trabajadores, así como de forma periódica, otra información de interés en prevención de riesgos laborales. Esta web esta optimizada para cualquier tipo de dispositivo, permitiendo así la entrada a la web de cualquier trabajador que, aunque carezca de PC, disponga de móvil o Tablet.
- Sharepoint: Nueva herramienta segura para organizar y compartir información / documentación a través de la digitalización de documentos de la empresa, a la cual tiene acceso todo el personal que posee PC de empresa, donde se recoge toda la información del sistema para el conocimiento de los trabajadores.
- El tablón de anuncios. El responsable del centro de trabajo dispondrá en el tablón de anuncios las consultas realizadas en la web del Empleado, para que sean conocidas por todos los trabajadores, de manera que estos puedan efectuar propuestas a la Dirección de Calidad, Prevención y MA. Así como, en los procesos de información de riesgos en obras y servicios.

#### Oportunidades de mejora:

- No se detectan oportunidades de mejora.

#### MÉXICO

El departamento de Administración con la colaboración del área de seguridad y salud, entrega e informa a los trabajadores de la empresa en su contratación sea en oficinas o en obras, de los documentos principales en seguridad y salud, tales como: el Reglamento Interno de Seguridad e Higiene y Medioambiente, donde se reflejan entre otras cuestiones, las responsabilidades de cada puesto, el Reglamento de Tránsito, Plan de Primeros Auxilios, Plan de Emergencias, Políticas de la empresa, Identificación de Peligros y Riesgos del centro de trabajo, así como del sistema general de seguridad y salud junto con sus anexos a los trabajadores específicos de obra.

Asimismo, tal y como indica la normativa reglamentaria se le proporciona la información sobre aspectos importantes del oficio a desempeñar tales como: factores de riesgo a los que estarán expuestos, medidas de control, elementos de protección personal, etc.

Con todo ello, al personal de la empresa previo a su incorporación se le imparte una sesión de capacitación e información inicial, en la cual se tratan temas como;

- Información y consulta sobre los riesgos de trabajo relacionados con la actividad que desarrolle el trabajador.
- La forma segura de manejo o utilización de máquinas, equipos, herramientas, materiales y sustancias.
- Medidas de seguridad a adoptar en la realización de actividades o trabajos.
- El uso, mantenimiento, conservación, almacenamiento y reposición del equipo de protección personal.
- Atención a emergencias y protección contra incendios.
- Uso y conservación de las áreas donde realicen sus actividades en el centro de trabajo.
- Manejo y almacenamiento de materiales.
- Electricidad estática.
- Etc.

Se verifican en las auditorías de la Dirección de Calidad, Prevención y MA, mediante muestreo, que todos los trabajadores han sido informados en la contratación.

#### Participación y consulta

La empresa reconoce como esencial la participación de los trabajadores, entre otras, en el marco de todas las cuestiones que afecten a la seguridad y salud en el trabajo.

Así pues, a los trabajadores se les reconoce el derecho de efectuar cualquier propuesta a través de los órganos de participación y representación, como a nivel personal.

La empresa dispone de una serie de canales de comunicación, identificados en el procedimiento GAZ.PG.201.MX Información, capacitación y consulta, los cuales son:

- En el Directorio de prevención en el Servidor de la empresa \\datosgazvi\Datos\comun\prevencion\) y el muro informativo, de manera que la consulta sea conocida por el personal que no posee PC.
- Sharepoint: Nueva herramienta segura para organizar y compartir información / documentación a través de la digitalización de documentos de la empresa, a la cual tiene acceso todo el personal que posee PC de empresa, donde se recoge toda la información del sistema para el conocimiento de los trabajadores.
- A través del Comité de Seguridad e Higiene establecido en cada centro de trabajo. A través del cual los trabajadores podrán efectuar sus reclamos, peticiones, consultas y sugerencias.

A través del Comité se pueden efectuar las aportaciones, comentarios y aclaraciones, de todos los contenidos existentes en materia de Seguridad y Salud.

Al igual que lo previsto en toda la organización, hay un objetivo en este año relacionado con la información, capacitación y consulta, para ello, se tiene previsto enviar en el segundo semestre una carta-dossier donde se tratan los aspectos que son importantes hacia la consulta de los trabajadores (servicios preventivos de SST, canales para la consulta y participación, objetivos, toma de conciencia, requisitos legales, especificaciones de compra, emergencias, COVID-19, etc.)

#### CHILE

En Chile, para el desarrollo de la seguridad y salud en las distintas empresas, cuenta con un Experto PRL.

A día de hoy, en CONSTRUCCIONES URALES y AZVI CHILE (Sucursal en Chile) hay 8 trabajadores en plantilla, por lo que no existe obligación legal de tener un Órgano de participación, se bien se informa a los trabajadores de forma directa, y existen canales de participación y consulta.

Se está afiliado a la mutualidad: Mutual de Seguridad C.Ch.C.

#### Información, consulta y participación

- Informa a los trabajadores en el momento de la contratación mediante:
  - Sesiones de inducción general y específica (hombre nuevo).
  - Entrega de información (Reglamento Interno de Higiene y Seguridad, responsabilidades, etc.).
  - Información en los tabloneros de anuncio del centro de trabajo y entrega de dossier informativo.

#### Consulta y participación

A día de hoy, al no ser obligatorio disponer de Comité Paritario de Higiene y Seguridad, la consulta y participación se realiza:

- De forma directa al Experto Profesional R.L. de la empresa.
- Correo electrónico facilitado en el dossier informativo.
- En los procesos de inducción y capacitación.

#### Oportunidades de mejora:

- No se detectan oportunidades de mejora.

#### **NORUEGA**

En Noruega se cuenta con un consulting externo (SAFETEC) para desarrollar el “control interno” de la empresa en materia de SyS y Medio Ambiente, en cumplimiento de la Ley 1996-12-06-1127, Reglamento de Control Interno.

En el momento de la contratación, se han establecido informaciones de riesgo específicas por áreas de trabajo y a la entrada en el centro de trabajo se establecen informaciones de riesgo específicas aplicables al centro de trabajo. Esta información es impartida en la obra activa en el país por personal técnico de SAFETEC.

Se verifican en las auditorías de la Dirección de Calidad, Prevención y MA, mediante muestreo, que todos los trabajadores han sido informados en la contratación y que existen algunos incumplimientos puntuales en la información de los riesgos específicos.

#### Consulta y participación

Para la representación de los trabajadores en el Comité de Seguridad y Salud se eligen y nominan un número variable de ellos. En este caso por tratarse de una empresa de menos de 50 trabajadores no es necesario formar un comité de seguridad completo, sino que se organiza la participación mediante la elección de un único representante de los trabajadores, que requiere para desarrollar esa función legal de un curso de formación específico de 40 horas.

Además de los canales habituales de la empresa se cuenta con las siguientes herramientas de información y consulta específica en Noruega:

- Sharepoint: Nueva herramienta segura para organizar y compartir información / documentación a través de la digitalización de documentos de la empresa. Esta herramienta cuenta con accesos restringidos para que, únicamente los puestos autorizados tengan acceso a datos personales de los trabajadores, como el DNI, etc.
- El tablón de anuncios.
- En la plataforma RUH de Omega cualquier trabajador registrado en la plataforma (encargados y técnicos) puede reportar directamente incidencias que detecte en materia de seguridad y salud.
- Existe una plataforma para distribuir y comunicar las fichas de seguridad de los productos químicos disponibles en la obra. Para acceder a las fichas cualquier trabajador con un dispositivo teléfono móvil puede desde el tablón de anuncios tomar el código QR que da acceso directo al catálogo de fichas de seguridad en la obra, donde conocer los riesgos de cada producto químico.
- Finalmente se cuenta otra herramienta más, en fase de pruebas actualmente, denominada HMS Reg, para compartir documentación en materia de SyS de la propia empresa, del cliente y de los subcontratistas que participan en el proyecto. (Planes de seguridad, Evaluaciones de Riesgos, SJA, etc.)

#### Oportunidades de mejora:

- No se detectan oportunidades de mejora.

#### **PERU**

El Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en Perú da respuesta a la legislación en esta materia.

En este sentido, se ha designado a la única persona en este país como supervisor de seguridad y salud, el cual ha participado activamente en el desarrollo, elaboración e implementación del citado sistema, conociendo de primera mano todas las cuestiones referentes en SST.

#### Oportunidades de mejora

- No se detectan oportunidades de mejora.

### **3.4.12 DESEMPEÑO EN SST DE LOS PROVEEDORES**

#### **ESPAÑA**

El análisis del desempeño de los proveedores lo elabora el Departamento de Calidad y MA, no obstante, se verifica la puntuación de proveedores en SST para ver el desempeño de los mismos en esta materia.

La valoración la realizará el Jefe de Obra/Servicio/Responsable centro en el modelo “Puntuación de Proveedores”, una vez terminado el suministro o ejecutados los servicios contratados o, en su defecto, al final del Contrato.

#### LÍNEA DE NEGOCIO CONSTRUCCIÓN

Nos centraremos en los aspectos de cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud y en documentación de SST, asignando de 1 a 3 puntos a cada uno de los aspectos (1= Mal, 2= Normal, 3= Bien).

En este primer semestre del 2021, se han realizado 51 puntuaciones de proveedores externos de los que se dispone de información de SST para las empresas (AZVI, ISPALVIA y AZVI NORUEGA):

Distinguiremos las puntuaciones obtenidas para cada una de las empresas que forman parte de la línea negocio construcción.

#### AZVI

| Valoración        | 1 | 2  | 3  |
|-------------------|---|----|----|
| Cumplimiento PSS  | 0 | 14 | 32 |
| Documentación SST | 0 | 14 | 32 |

Como vemos en el cuadro anterior no ha habido proveedores con mala puntuación, por lo que no ha sido necesario tomar acciones contra los subcontratistas.

#### ISPALVIA

| Valoración        | 1 | 2 | 3 |
|-------------------|---|---|---|
| Cumplimiento PSS  | 0 | 0 | 4 |
| Documentación SST | 0 | 0 | 4 |

No aparecen valoraciones de proveedores con puntuación “mal” en cumplimiento PSS ni en Documentación SST.

#### NORUEGA

Nos centraremos en los aspectos de cumplimiento del Documento de Seguridad y Salud y en documentación de SST, asignando de 1 a 3 puntos a cada uno de los aspectos (1= Mal, 2= Normal, 3= Bien).

En el primer semestre del 2021 se ha realizado 1 puntuaciones de proveedores externos en la obra 1999 UUT23 EXISTING ULKIREN de los que se dispone de información de SST.:

| Valoración        | 1 | 2 | 3 |
|-------------------|---|---|---|
| Cumplimiento SST  | 1 | 0 | 0 |
| Documentación SST | 1 | 0 | 0 |

Como vemos en el cuadro anterior, 1 proveedor ha tenido una puntuación “mal” en cumplimiento PSS y en documentación cumplimiento SST, perteneciente a la obra 1999 UUT23 EXISTING ULKIREN de la empresa (Aurstad Tunnel AS). Esa puntuación fue motivada por incumplimientos en materia preventiva, además de impedir acceso a los tajos para hacer vigilancia, incumplimiento de plazos, etc., por lo que desde la obra deciden rescindir el contrato con esta empresa.

#### CHILE

En el momento de realizar este informe, no existe ninguna obra en ejecución en Chile, por lo que a final de año se analizará este aspecto.

#### RESTO DE EMPRESAS O PAISES

Las puntuaciones de los proveedores se recogen al final de los contratos, y en las obras/servicios de mantenimiento al final de año, es por ello que, para tener un número de datos más representativos, en el informe anual se detallarán los datos de este epígrafe.

#### Oportunidades de mejora

- No se detectan oportunidades de mejora.

### **3.4.13 EFICACIA DE LAS ACCIONES PARA ABORDAR LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES**

Las acciones que afectan a los procesos del SG-SST, se integran e implementan en los manuales de organización, los procedimientos generales, específicos e instrucciones de trabajo.

Se ha realizado el seguimiento y control de las acciones, tomando como base los datos de la información recabada para el análisis del SG-SST, así como una revisión pormenorizada de cada aspecto, cuya valoración sea más subjetiva.

Las fuentes de información recabadas son las siguientes:

- Evaluación del cumplimiento de los requisitos (legales y propios) realizados con cadencia semestral. Se verifican aquellas evaluaciones del cumplimiento correspondientes al Sistema de Gestión de la SST de cada empresa, así como las específicas por obra/servicio/taller/oficinas.
- Informes de auditoría interna. En este caso se extraerá la información de la tabla de auditoría de los requerimientos del SG-SST, así como de la valoración de las condiciones de trabajo.
- Auditorías externas.
- Revisiones del SG-SST.
- No conformidades.

y su resultado se desarrolla en los siguientes apartados.

#### **3.4.13.1 RIESGOS**

##### ESPAÑA

Durante este primer semestre, se han **materializado 13 riesgos diferentes en la línea Construcción, así como 7 en la línea Concesión**, que se describen a continuación, indicando el número de veces que se ha materializado cada uno de ellos (ocurrencia):

| Código                                          | Descripción de riesgo                                                                                                                                                                                                                                   | Nº |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>LÍNEA DE NEGOCIO "CONSTRUCCIÓN" (ESPAÑA)</b> |                                                                                                                                                                                                                                                         |    |
| 14.SST.R.RL.35                                  | Apertura de centro de trabajo<br><b>OBSERVACIÓN:</b> no se actualizan los datos por cambios en los datos de la misma.                                                                                                                                   | 1  |
| 14.SST.R.RL.36                                  | Documentos preventivos en obra y anexos (PSS/DGP)<br><b>OBSERVACIÓN:</b> no se dispone del Documento Preventivo o anexos actualizados.                                                                                                                  | 5  |
| 14.SST.R. RL.38                                 | Personal designado (Responsable de Prevención y Recurso Preventivo)<br><b>OBSERVACIÓN:</b> no contar, al menos, con una persona designada (por personal propio y cada subcontrata) para realizar las funciones asignadas o ser insuficientes en número. | 3  |
| 14.SST.R.RL.39                                  | Emergencias<br><b>OBSERVACIÓN:</b> deficiencias en requisitos para atender a emergencias (Plan de Emergencias, simulacro periódico, medios humanos (personal designado con formación).                                                                  | 7  |

| Código                                | Descripción de riesgo                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Nº |
|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 14.SST.R. RL.41                       | Listado y fichas de Seguridad de los productos.<br><b>OBSERVACIÓN:</b> se encuentran deficiencias en listados no actualizados o falta de fichas de seguridad.                                                                                                                                                | 7  |
| 14.SST.R. RL.42                       | Listado de requisitos legales<br><b>OBSERVACIÓN:</b> en la mayoría de las ocasiones el listado no existe o no está actualizado.                                                                                                                                                                              | 6  |
| 14.SST.R. RL.43                       | Inspección de obra<br><b>OBSERVACIÓN:</b> no se había implantado (o, en tiempo) algunos de los siguientes registros: Control Condiciones de Trabajo, revisión periódica de los extintores, etc.                                                                                                              | 8  |
| 14.SST.R. RL.45                       | Comité de coordinación Seguridad y Salud<br><b>OBSERVACIÓN:</b> no se efectuaban reuniones periódicas o con un contenido adecuado.                                                                                                                                                                           | 5  |
| 14.SST.R. RL.48                       | Tablón de anuncios:<br><b>OBSERVACIÓN:</b> no se dispone de toda la documentación necesaria según el procedimiento correspondiente.                                                                                                                                                                          | 1  |
| 14.SST.R. RL.51                       | Evaluación riesgos sistema<br><b>OBSERVACIÓN:</b> no se disponía de la evaluación de riesgos del sistema aplicable al centro de trabajo.                                                                                                                                                                     | 1  |
| 14.SST.R. RL.52/53*                   | Información documentada<br><b>OBSERVACIÓN:</b> Deficiencias en la documentación preventiva en personal propio o de subcontrata.                                                                                                                                                                              | 11 |
| 14.SST.R. RL.58                       | Ley de subcontratación<br><b>OBSERVACIÓN:</b> no se cumplimenta de forma correcta el Libro de subcontratación, no se encuentra habilitado y no se solicita al REA información sobre las subcontratas. No cumplir los requisitos de ser subcontratista.                                                       | 6  |
| 14.SST.R. RL.59                       | No comunicación de subcontratistas al Coordinador de SST.<br><b>OBSERVACIÓN:</b> no se comunica al CSS la incorporación de nuevas subcontratas.                                                                                                                                                              | 9  |
| <b>LÍNEA DE NEGOCIO “CONCESIONES”</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |    |
| 14.SST.R. RL.02                       | Evaluación de Riesgos / Plan de prevención / Planificación actividad preventiva<br><b>OBSERVACIÓN:</b> existen deficiencias en los documentos al no contemplar todos los equipos o máquinas presentes en el servicio, así como la no cumplimentación correcta o insuficiente de la planificación preventiva. | 2  |
| 14.SST.R. RL.39                       | Emergencias<br><b>OBSERVACIÓN:</b> No se habían efectuado simulacros de forma periódica, así como faltaban medios de extinción de incendios o el personal no disponía de la formación específica en la materia.                                                                                              | 2  |
| 14.SST.R. RL.40                       | No conformidades<br><b>OBSERVACIÓN:</b> No se estaban cumpliendo las medidas establecidas en la No conformidad.                                                                                                                                                                                              | 1  |
| 14.SST.R. RL.41                       | Listado y fichas de Seguridad de los productos.<br><b>OBSERVACIÓN:</b> se encuentran deficiencias en listados no actualizados o falta de fichas de seguridad.                                                                                                                                                | 1  |
| 14.SST.R. RL.42                       | Listado de requisitos legales<br><b>OBSERVACIÓN:</b> en la mayoría de las ocasiones el listado no existe o no está actualizado.                                                                                                                                                                              | 1  |
| 14.SST.R. RL.43                       | Inspección del servicio<br><b>OBSERVACIÓN:</b> no se efectuaban los siguientes registros: Control de las Condiciones de Trabajo, de oficinas, revisión periódica de los extintores, etc.                                                                                                                     | 1  |
| 14.SST.R. RL.52/53*                   | Información documentada<br><b>OBSERVACIÓN:</b> Deficiencias en la documentación preventiva en personal propio o de subcontrata.                                                                                                                                                                              | 3  |

*\*Riesgo con mayor incidencia.*

### Oportunidades de mejora

No se toman acciones correctivas sobre los riesgos con incidencia elevadas, ya que la misma no acarrea una valoración no aceptable. No obstante, se realizará un seguimiento en la siguiente revisión del sistema.

El resto de las incidencias son de carácter puntual que no requieren de la apertura de No Conformidades ni implican el establecimiento de acciones adicionales, por lo que se considera que las acciones planificadas hasta la fecha del presente informe son eficaces.

### MÉXICO, CHILE, NORUEGA y PERÚ

Durante el periodo de análisis del informe, sólo se había realizado auditoría a una obra (México), por lo que la materialización de los riesgos derivados de esa auditoría, no han sido relevantes para tomar acciones correctivas. No obstante, se realizará un seguimiento en la siguiente revisión del sistema. En el resto de países no se han hecho auditorías de obra, debido a que la implementación del SG-SST es muy reciente o en el país, en este momento, no hay obra.

### ESPAÑA / MÉXICO

A continuación, se estudian riesgos que requieren de un análisis más pormenorizado.

### Peligros para la SST

**España:** (14.SST.R.RL.58.2 / 58.5)

Para poder realizar un seguimiento adecuado a estos riesgos, se estudia de cada auditoría la valoración de las condiciones de trabajo en obra, así como la cuantificación sobre el personal designado, y documentación de los trabajadores propios, así como la documentación de los subcontratistas. Ver el punto “VALORACIÓN DE LA PREVENCIÓN DERIVADO DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA” donde se determina que las deficiencias son de carácter puntual que no requieren de la apertura de No Conformidades ni implican el establecimiento de acciones adicionales, por lo que se considera que las acciones planificadas hasta la fecha del presente informe son eficaces.

### **VALORACIÓN DE LA PREVENCIÓN DERIVADOS DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA**

De cada auditoría se hace una valoración cuantitativa de las Condiciones de Trabajo en el centro de trabajo y del Cumplimiento Documental; de las puntuaciones obtenidas de los informes de auditorías se extraen las conclusiones las cuales se irán desarrollando a lo largo de este epígrafe.

En lo que a Seguridad y Salud en Trabajo se refiere, en este primer semestre la Dirección de Calidad, Prevención y MA elabora, en el área de prevención, 17 informes de los cuales 12 pertenecen a la línea construcción, 3 pertenecen a la línea de concesión, y los 2 restantes a otras empresas del GRUPO (Manfevias y Tracción Rail).

| INFORMES           |               | EMPRESA | UTE | TOTAL |
|--------------------|---------------|---------|-----|-------|
| LÍNEA CONSTRUCCIÓN | ESPAÑA        | 7       | 4   | 11    |
|                    | INTERNACIONAL | -       | 1   | 1     |
| LÍNEA CONCESIÓN    | ESPAÑA        | 1       | 2   | 3     |

|               |        |           |          |           |
|---------------|--------|-----------|----------|-----------|
| TRACCIÓN RAIL | ESPAÑA | 1         | -        | 1         |
| MANFREVÍAS    | ESPAÑA | 1         | -        | 1         |
| <b>Total</b>  |        | <b>10</b> | <b>7</b> | <b>17</b> |

## **A. LINEA DE NEGOCIO CONSTRUCCIÓN**

### **A.1. ESPAÑA**

#### **VALORACIÓN GLOBAL**

En referencia a la valoración general en ESPAÑA en este primer semestre (cumplimiento documental y medidas de seguridad en obras) se alcanza una valoración media de 7,37 sobre 10, siendo ligeramente inferior a la establecida en el primer semestre del año 2020 (7,68), motivado por un ligero descenso en las tipologías de carreteras y obras ferroviarias.



Valoración media por tipo de obra

#### **VALORACIÓN POR CONDICIONES DE TRABAJO**



Valoración de obra según condiciones de trabajo

Analizando los datos de las siguientes tablas se detrae que:

La mejor valoración de forma semestral se obtiene en “normas de comportamiento” (7,73), cabe resaltar que todas las obras excepto las de edificación y carreteras obtienen valores altos en este ítem. También se han obtenido buenos guarismos en “señalización 8.3-IC” (7,56) y “protecciones colectivas” (6,73).

La peor valoración se obtiene en “otras” (5,50), debido a la baja puntuación obtenida mayoritariamente en obras de infraestructuras y carreteras, provocado por la falta de control del riesgo eléctrico.

Además de las deficiencias en “otros” aparecen otros conceptos con una puntuación baja en este primer semestre:

- Señalización (6,30), debido en la mayoría de los casos a las deficiencias en la señalización y balizamiento en bordes de zanjas, estructuras, caminos, etc.

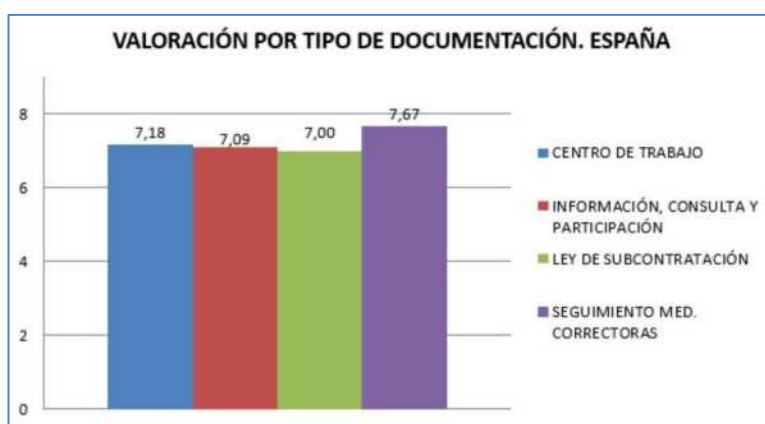
### **VALORACIÓN DOCUMENTAL**

En referencia a la valoración documental se alcanza una valoración media de 7,12 sobre 10, observándose una ligera disminución con respecto al primer semestre de 2020, con un valor de 7,36.

Esta disminución se debe en parte a la bajada en la valoración de las obras de conservación Ferroviarias (6,33) e infraestructuras (6,96).



Valoración media de los requerimientos documentales



En el gráfico vemos la Valoración por tipo de documentación, apreciando que la mejor valoración la encontramos en “seguimiento de medidas correctoras” con un 7,67, seguido de “centro de trabajo” con un 7,18. La peor valoración se obtiene en el apartado “ley de subcontratación” con un 7,00.

### **A.2. LÍNEA DE NEGOCIO “CONSTRUCCIÓN” (INTERNACIONAL)**

#### **MÉXICO**

En el primer semestre del año 2021 se ha realizado un sólo informe de México, del que se obtiene una valoración media global de 5,57, no pudiendo compararse con el semestre del año anterior ya que no hay referencias motivado por el COVID 19.

| PAÍS         | PUNTUACIÓN 2021 |
|--------------|-----------------|
| MÉXICO*      | 5,57            |
| <b>TOTAL</b> | <b>5,57</b>     |

*Media de la puntuación de los informes según país.*

\*Correspondiente a un solo informe

### **VALORACIÓN POR CONDICIONES DE TRABAJO**

| Tipo de obra  | Normas de comportamiento | Protecciones colectivas | Protecciones individuales | Uso y estado máquinas | Medios auxiliares | Manipulación de cargas | Orden y limpieza | Señalización 8.3-IC | Señalización | Otros       | Global      |
|---------------|--------------------------|-------------------------|---------------------------|-----------------------|-------------------|------------------------|------------------|---------------------|--------------|-------------|-------------|
| Ferrovial *   | 7                        | 6                       | 7                         | 7                     |                   | 7                      | 7                | 5                   | 5            | 5           | 6,22        |
| <b>Global</b> | <b>7,00</b>              | <b>6,00</b>             | <b>7,00</b>               | <b>7,00</b>           |                   | <b>7,00</b>            | <b>7,00</b>      | <b>5,00</b>         | <b>7,00</b>  | <b>5,00</b> | <b>6,22</b> |

*Puntuación condiciones de trabajo-tipo de obra. Se resalta con verde y rojo, las mejores o peores puntuaciones respectivamente, en cada uno de las áreas en que se divide las condiciones de trabajo.*

*\*Correspondiente a un solo informe*

Analizando los datos de la tabla, se detrae que hay varios ítems con un mejor valor de (7,00), tales como “normas de comportamiento”, “protecciones individuales”, “uso y estado de maquinaria”, “manipulación de cargas”, “orden y limpieza” y “señalización”.

### **VALORACIÓN DOCUMENTAL**

En el informe realizado este año en México se ha revisado la documentación. Cabe destacar que se obtiene una valoración de (6,00).

### **B. LÍNEA DE NEGOCIO “CONCESIÓN”**

En este primer semestre se han realizado 3 informes en la línea concesión, obteniendo una valoración global de 7,60, con un ligero aumento al año 2020 (6,52). Continuamos obteniendo una valoración alta en todos los informes, lo cual nos muestra que existe un buen nivel preventivo en esta línea.

### **VALORACIÓN POR CONDICIONES DE TRABAJO**

| <b>Tipo de concesión</b>                          | <b>Normas de comportamiento</b> | <b>Protecciones colectivas</b> | <b>Protecciones individuales</b> | <b>Uso y estado máquinas</b> | <b>Medios auxiliares</b> | <b>Manipulación de cargas</b> | <b>Orden y limpieza</b> | <b>Señalización</b> | <b>Balizamiento</b> | <b>Otros</b> | <b>Global</b> |
|---------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|------------------------------|--------------------------|-------------------------------|-------------------------|---------------------|---------------------|--------------|---------------|
| Mantenimiento jardinería y viario Puerto Sevilla* | 8                               |                                | 7                                | 9                            |                          | 7                             | 8                       | 5                   | 7                   |              | 7,29          |
| Mantenimiento de arbolado *                       | 8                               | 7                              | 6                                | 8                            |                          | 7                             | 8                       | 7                   | 6                   | 7            | 7,11          |
| Limpieza colegios Jerez*                          | -                               | -                              | -                                | -                            | -                        | -                             | 9                       | 9                   | -                   | -            | 9,00          |
| <b>Global</b>                                     | <b>8,00</b>                     | <b>7,00</b>                    | <b>6,50</b>                      | <b>8,50</b>                  |                          | <b>7,00</b>                   | <b>8,33</b>             | <b>7,00</b>         | <b>6,50</b>         | <b>7,00</b>  | <b>7,80</b>   |

*Puntuación condiciones de trabajo-tipo de obra. Se resalta con verde y rojo, las mejores o peores puntuaciones respectivamente, en cada uno de las áreas en que se divide las condiciones de trabajo.*

*\*Correspondiente a un solo informe*

Analizando los datos de la tabla, en el servicio de “Mantenimiento jardinería y viario Puerto de Sevilla” se observan valores elevados en “uso y estado de maquinaria”, “normas de comportamiento” y “orden y limpieza” y en cambio tiene una peor valoración en “señalización”. En referencia al servicio de “Mantenimiento arbolado” se observan valores adecuados en casi todos los ítems, salvo en “protecciones individuales” y “balizamiento”.

En cuanto al servicio de limpieza de Colegios Jerez por la empresa AZSUMA, únicamente se valoran dos ítems, con una alta puntuación, al verificar las oficinas del centro de trabajo.

### **VALORACIÓN DOCUMENTAL**

| Tipo de concesión                                 | Centro de trabajo | Información, consulta y participación | Seguimiento medidas correctoras | Global      |
|---------------------------------------------------|-------------------|---------------------------------------|---------------------------------|-------------|
| Mantenimiento jardinería y viario Puerto Sevilla* | 9,00              | 8,00                                  | 7,00                            | 8,00        |
| Mantenimiento de arbolado *                       | 9,00              | 7,00                                  | -                               | 8,00        |
| Limpiezas de colegios*                            | 7,00              | 6,00                                  | -                               | 6,50        |
| <b>Global</b>                                     | <b>8,33</b>       | <b>7,00</b>                           | <b>7,00</b>                     | <b>7,50</b> |

*Puntuación condiciones de trabajo-tipo de obra. Se resalta con verde y rojo, las mejores o peores puntuaciones respectivamente, en cada uno de las áreas en que se divide las condiciones de trabajo.*

*\*Correspondiente a un solo informe*

La mayor valoración documental se alcanza en “centro de trabajo” (8,33), seguida de los dos ítem restantes “Información, consulta y participación” y “seguimiento medidas correctoras” (7,00). A nivel particular, destacar que en “Mantenimiento jardinería y viario Puerto de Sevilla” se ha obtenido una buena puntuación en información, consulta y participación y centro de trabajo, motivado por una correcta documentación de documentación oficial y en nuestros trabajadores. Asimismo, en “Mantenimiento arbolado” también se ha obtenido una alta valoración en centro de trabajo.

### 3. GRUPO AZVI, TRACCION RAIL Y MANFEVÍAS

Estas empresas actúan como empresario titular en sus centros de trabajo, por lo que debe establecer la Coordinación necesaria, según el R.D. 171/04 “Coordinación de Actividades Empresariales” que desarrolla el art. 24 de la Ley 31/95.

A continuación, vemos el cumplimiento de la documentación requerida en los centros de trabajo de GRUPO AZVI y MANFEVÍAS:

| EMPRESA           | Centro de trabajo                            | Concurrentes | Carta | Evaluación R. | Planificación | Ficha (inst.) | Información |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------|-------|---------------|---------------|---------------|-------------|
| <b>GRUPO AZVI</b> | C/. Almendralejo, 5. Sevilla                 | 15           | 15    | 15            | 15            | 15            | SI          |
| <b>MANFEVÍAS</b>  | C/. Laguna Larga Alcalá de Guadaira. Sevilla | 7            | 7     | 7             | 7             | 7             | SI          |
| <b>MANFEVÍAS</b>  | Centro Manfevias León Clasificación          | 2            | 2     | 2             | 2             | 2             | SI          |

Como vemos se cumple correctamente la Coordinación de Actividades Preventivas.

En referencia a TRACCION RAIL, se ha efectuado un informe en este primer semestre, del cual se ha obtenido una valoración global de 8,22, con valoraciones en documentación de 8,67, basadas en una elevada puntuación en “centro de trabajo” e “información, consulta y participación”, asimismo en condiciones de trabajo se ha obtenido un valor de 8,00, principalmente por las buenas puntuaciones en todos sus ítems con un 8,00.

#### 3.4.13.2 OPORTUNIDADES

#### ESPAÑA

Respecto a las acciones establecidas para el tratamiento de las oportunidades detectadas, se han llevado a cabo las siguientes:

| Nº             | Oportunidad/Acción                                                                                                                                                                                                               | Estado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 14.SST.O.CI.01 | <b>Digitalización e implantación de metodología de trabajo colaborativo. Diseño y desarrollo de la estructura documental y de los flujos de trabajo e implantación en áreas y obras.</b>                                         | <p>Uso del espacio de trabajo compartido Share Point para albergar de la SST:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentación de obras/servicio (Site de Producción). (para nuevos contratos)</li> <li>- Documentos y formatos del SG-SST de SST en zona pública.</li> <li>- Documentos de interés para la información y consulta en SST.</li> <li>- Documentación interna de la Dirección de Calidad, Prevención y MA.</li> </ul> <p>Flujos de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Validación de documentos (implementado)</li> <li>- Formularios de Investigación de accidentes y otros formularios (implementado)</li> </ul> <p><b>Estado de las acciones:</b> en proceso, no obstante durante el 2021 se seguirá trabajando en los flujos de trabajo (Control de las Condiciones de Trabajo, Recepción de máquinas y equipos, etc.).</p> |
| 14.SST.O.PI.01 | <b>Incidir en la conducta de los trabajadores para conseguir un mejor desempeño de la SST.</b> Campañas informativas determinadas por la Dirección de Calidad, Prevención y MA                                                   | <p>Se publica en el web de SST de GRUPO AZVI, prácticas correctas en SST en las distintas obras/servicios de la empresa.</p> <p><b>Estado de las acciones:</b> Finalizado. No obstante en este año 2021 se continúa con esta actuación en la web.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 14.SST.O.PI.02 | <b>Mejora en los conocimientos sobre Seguridad Vial y Hábitos Saludables.</b> Campañas informativas sobre estilo de vida saludable, riesgo cardiovascular, malos hábitos, etc., así como campañas específicas en Seguridad Vial. | <p>Aunque en el año anterior motivado por las circunstancias excepcionales COVID-19 se aplazaron las campañas, en este año 2021 se han reiniciado la difusión de contenidos para los trabajadores.</p> <p><b>Estado de las acciones:</b> Finalizado.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 14.SST.O.PI.03 | <b>Mejorar el comportamiento en hábitos saludables-Seguridad vial</b> que se pueden poner en práctica en el ámbito de la familia y mejora la seguridad vial en su conjunto                                                       | <p>A través de la implantación del Plan de Movilidad y Seguridad Vial y Empresa Saludable se mejoran estos comportamientos.</p> <p><b>Estado de las acciones:</b> Finalizado, no obstante en este año 2021 se continúa con esta actuación a través de campañas de concienciación.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

## MÉXICO

Respecto a las acciones establecidas para el tratamiento de las oportunidades detectadas, se han llevado a cabo las siguientes:

| Nº                  | Oportunidad/Acción                                                                                                                                                                                                               | Estado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 14.SST.O.PI.01      | <b>Incidir en la conducta de los trabajadores para conseguir un mejor desempeño en la SST.</b> Campañas informativas determinadas por la Dirección de Calidad, Prevención y MA                                                   | Dentro de las acciones de información y consulta, se recalca la importancia de la colaboración de los trabajadores para el correcto desarrollo del cumplimiento del SG-SST y sus aportaciones para la mejora, así mismo, se hace énfasis en la necesidad de respetar las medidas preventivas definidas en los documentos preventivos para evitar los accidentes y las enfermedades profesionales.<br>Se contemplarán estos temas en la Carta de consulta y participación que será enviada en el cuarto trimestre del año.<br><b>Estado de las acciones:</b> Finalizado, no obstante en este año se volverá a difundir esta información.                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 14.SST.O.PI.02 / 05 | <b>Mejora en los conocimientos sobre Seguridad Vial y Hábitos Saludables.</b> Campañas informativas sobre estilo de vida saludable, riesgo cardiovascular, malos hábitos, etc., así como campañas específicas en Seguridad Vial. | Empresa saludable: En referencia al objetivo de empresa saludable, en este año para el grupo de empresas se ha dispuesto como objetivo sensibilizar sobre el ejercicio físico, no obstante, en México se ha demorado esta actuación por la situación del COVID-19.<br>Asimismo, a través del correo electrónico y murales, se han difundido cuestiones de gran importancia en este año, en referencia a temas de salud, como conocer la enfermedad Diabetes con el fin de evitar o minimizar la enfermedad.<br><b>Estado de las acciones:</b> En proceso.<br>Seguridad vial: En este primer semestre se ha querido incidir en las normas de vialidad, sensibilizando al personal a evitar el consumo de alcohol si tiene la responsabilidad de conducir, se ha elaborado material divulgativo en referencia a este tema, difundiéndose entre todos los trabajadores.<br><b>Estado de las acciones:</b> Finalizado |
| 14.SST.O.PI.04      | <b>Incidir en la conducta de los trabajadores para conseguir un mejor desempeño en la SST.</b> Campañas de sensibilización determinadas por la Dirección de Calidad, Prevención y MA                                             | Al igual que en el año anterior, a través de esta acción, se quiere concienciar a nuestro personal de la importancia de la prevención, dando relevancia a ciertos temas en este año 2021, con el fin de que el personal refuerce sus conocimientos en estas materias.<br>Para ello se ha planificado en cada semestre concienciar al personal sobre un tema en concreto, para el primer semestre se ha sensibilizado sobre “tableros y equipos eléctricos aterrizados”. Se ha efectuado entrega de dossier informativo sobre este tema tal y como se había previsto.<br>En el segundo semestre, se implementará una segunda campaña sobre Maquinaria trabajando sensibilizando a los trabajadores sobre los riesgos existentes en este tipo de trabajos<br><b>Estado de las acciones:</b> En proceso.                                                                                                             |
| 14.SST.O.PG.01      | Aunque la norma NOM 036.1 establezca un plazo de 3 años para realizar el análisis o estimación del riesgo de la actividad de carga manual, la empresa realizará este análisis en los centros de trabajo.                         | Al inicio de las actividades con cargas manuales en un centro, se efectuará el proceso de análisis de estimación de riesgos, con su estudio y medidas de control, si fueran necesarias.<br><b>Estado de las acciones:</b> En proceso.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

## **CHILE Y NORUEGA**

Respecto a las acciones establecidas para el tratamiento de las oportunidades detectadas, se han llevado a cabo las siguientes:

| Nº                | Oportunidad/Acción                                                                                                                                                                                                | Estado                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 14.SST.O.C.I / 01 | <b>Adaptar el SG-SST a una norma de alto nivel (mayor integración resto de los Sistemas de gestión).</b><br>Empleo de norma con requisitos en la dirección de la mejora de Evaluación de riesgos y oportunidades. | Contemplado como objetivo de Chile y Noruega. Ver punto 3.3.7 "Objetivos".<br><b>Estado de las acciones:</b> en proceso.                                                                                                                                       |
| 14.SST.O.PI.01    | Incidir en la información del SG-SST a los trabajadores para conseguir un mejor desempeño en la SST                                                                                                               | Se tiene previsto eventos formativos sobre la Norma Internacional ISO 45001:2018 (pendiente último trimestre) y su implementación, así como distribución de dossier informativo a los trabajadores (en proceso).<br><b>Estado de las acciones:</b> en proceso. |

#### Oportunidades de mejora:

- No se detectan oportunidades de mejora

### **3.5 NECESIDADES Y ADECUACIÓN DE RECURSOS**

Las empresas objeto de este informe (en España), para el desarrollo de la actividad preventiva, dispone de un Servicio de Prevención Mancomunado, constituido por Técnicos de Nivel Superior en las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada, Técnicos de Nivel Intermedio y Nivel Básico.

En el caso de MÉXICO, se dispone de un Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo en los Servicios centrales de Ciudad de México CDMX, el cual gestiona la Seguridad y Salud de los distintos centros en este país.

| EMPRESA                          | Técnicos España | Técnicos México |
|----------------------------------|-----------------|-----------------|
| Servicios Centrales y Delegación | 4               | 1               |

En las obras, los Jefes de Obra y en las diferentes áreas, los Directores, Delegados y Responsables de Departamento son los responsables de identificar y valorar la adecuación de los recursos internos (personal, equipos, maquinaria...) y externos (proveedores, subcontratistas, ingenierías, laboratorios...) necesarios para la implementación eficaz del SG-SST.

Las necesidades de recursos vienen determinadas por el número de obras/servicios/taller contratadas y en las que dirigimos la aplicación de los Documentos Preventivos (Planes de Seguridad y Salud, Documentos de Gestión Preventiva y Evaluaciones de Riesgos de centros de trabajo), incorporando Técnicos de Prevención con personal propio o mediante un proceso de selección a través del departamento de RR.HH. Así mismo, se designan para las obras/servicios Responsables de Prevención y Recursos Preventivos suficientes para cumplir con los requerimientos establecidos en Ley 54/2003 del 12 de diciembre.

Respecto a México, cada obra o servicio dispone de un Responsable de Seguridad en sitio, complementado con brigadas de seguridad. En referencia a Chile, existe un Experto en Prevención de apoyo a la organización en aquel país.

| EMPRESA | Técnicos de Prevención | Responsables de Prevención <sup>(1)</sup> | Recursos Preventivos      |                        |
|---------|------------------------|-------------------------------------------|---------------------------|------------------------|
|         |                        |                                           | Previsible <sup>(2)</sup> | Posible <sup>(3)</sup> |

|              |                  |     |     |     |
|--------------|------------------|-----|-----|-----|
| Obras España | 13               | 49  | 98  | 357 |
| Obras México | 2                | N/A | N/A | N/A |
| Obras Chile  | 1 <sup>(4)</sup> | N/A | N/A | N/A |
| Servicios    | 1                | 4   | 40  | 40  |
| Taller       | 1                | 1   | 1   | 4   |

(1) De forma general, los encargados se designan como Responsables de Prevención.

(2) De forma general, encargados y capataces se designa como Recursos Preventivos.

(3) Personal que dispone de la formación para poder asumir las funciones de Recursos Preventivos.

(4) Asesor en prevención de riesgos en plantilla de la Construcciones Urales Chile.

En el periodo de estudio de este informe se han dispuesto 18 Técnicos de Prevención, de los cuales 15 pertenecen a España y 3 al Área Internacional. Además del personal propio, también se atiende a otros Técnicos de Prevención contratados por UTE y Consorcios.

Las actividades durante el periodo de estudio se han desarrollado con recursos propios, no siendo necesarios recursos adicionales.

#### Oportunidades de mejora:

- No se detectan oportunidades de mejora

### **3.6 COMUNICACIONES PERTINENTES CON PARTES INTERESADAS**

#### **3.6.1 CLIENTES**

##### **ESPAÑA, CHILE y NORUEGA**

Las puntuaciones de los clientes se recogen al final de los contratos, es por ello que, para tener un número de datos más representativos, en el informe anual se detallarán los datos de este epígrafe.

#### Oportunidades de mejora

- No se detectan oportunidades de mejora.

##### **MÉXICO**

En el primer semestre del año 2021, no hay valoración debido a la no finalización de obras en ese periodo.

#### **3.6.2 TRABAJADORES Y SUS REPRESENTANTES**

##### **ESPAÑA**

En el punto 3.4.11 “Información, Consulta y Participación” y 3.4.8.9 “Comité de Seguridad y Salud” de esta revisión, se establece el desempeño en estas materias.

En referencia a las comunicaciones de Seguridad y Salud con los trabajadores, en el periodo de estudio, se han efectuado un total de 10 comunicaciones, mediante herramientas digitales (email) o bien a través de los técnicos de prevención en las distintas obras o servicios de la empresa, llevándose un registro de las mismas, algunos de los cuales versan sobre el COVID-19, como forma de sensibilización y concienciación de nuestro personal ante el virus.

Oportunidades de mejora:

- No se detectan oportunidades de mejora.

**MÉXICO, CHILE, NORUEGA Y PERÚ**

En el punto 3.4.11 “Información, Consulta y Participación” se ha indicado como se establece en México, Chile, Noruega y Perú el desempeño en esta materia, a través de los Órganos de representación.

Oportunidades de mejora:

- No se detectan oportunidades de mejora.

**3.6.3 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

**ESPAÑA**

**Actas de infracción**

En referencia a las denuncias, sanciones o reclamaciones asociadas con la seguridad y salud en el trabajo en el período analizado, resultantes de las visitas, requerimiento y diligencias de la autoridad laboral, o coordinadores de seguridad y salud en el período analizado, no se han evidenciado actas de infracción a los centros de trabajo.

**MÉXICO, CHILE, NORUEGA Y PERÚ**

En el periodo objeto de este informe, no se han evidenciado actas de infracción a los centros de trabajo.

**3.6.4 VIGILANCIA DE LA SALUD**

**ESPAÑA**

El SPM GRUPO AZVI mantiene contacto permanente con el Servicio de Prevención Ajeno (Quirón Prevención) para coordinar la actividad de ambos servicios.

**MÉXICO**

El responsable de Seguridad y Salud de México está en contacto permanente con la empresa a la cual se tiene contratado los servicios de salud, para la coordinación adecuada en la salud ocupacional para sus trabajadores.

La empresa dispone de un documento de protocolización, donde se recogen la relación de puestos de trabajo definidos en la empresa, los riesgos que son relevantes desde el punto de vista de la vigilancia de la salud, los protocolos a aplicar en los exámenes de salud, algunos contenidos relevantes de los exámenes e información sobre obligatoriedad, periodicidad y trabajadores especialmente sensibles.

**CHILE**

En el periodo de estudio, por el puesto que ocupan los trabajadores (oficina), no es obligatorio los exámenes médicos pre-operacionales.

**NORUEGA**

El personal de obra dispone de los reconocimientos médicos obligatorios legalmente.

Oportunidades de mejora:

- No se detectan oportunidades de mejora.

### **3.7 OPORTUNIDADES DE MEJORA**

Las oportunidades de mejora que se han identificado a lo largo del presente informe están enumeradas en los respectivos apartados y su planificación se desarrolla en el apartado 4.1 “Oportunidades de mejora. Planificación”.

## **4 RESULTADO DE LA REVISIÓN**

### **4.1 OPORTUNIDADES DE MEJORA. PLANIFICACIÓN**

Como resultado de la revisión del SG-SST se deberán tomar las siguientes acciones:

(no se incluyen por economía documental las acciones en proceso indicadas en el punto 3.2 “Estado de las acciones de las revisiones previas” de este informe).

| <b>Código</b> | <b>Empresas</b> | <b>Oportunidad</b>                                                         | <b>Acciones</b>                                                                                                     |
|---------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 01-21         | AZ.CH-NO        | Evaluación de Requisitos Legales                                           | Realizar la ERL según SG implantado                                                                                 |
| 02-21         | AZ.CH-NO        | Auditorías Internas                                                        | Programar las auditorías interna y plasmarlas en el registro correspondiente.                                       |
| 03-21         | AZ-IS           | Riesgos Cancerígenos y subacuáticos                                        | Actualizar el formato de Evaluación de requisitos SST y Evaluación de Riesgos del SG-SST (en trabajos subacuáticos) |
| 04-21         | AZ-CH           | Definir con mayor detalle el proceso de los exámenes médicos ocupacionales | Elaborar un procedimiento de Exámenes médicos ocupacionales.                                                        |

AZ.CH-NO: Aplicación a Construcciones Urales Chile y Azvi Noruega.

AZ-IS: Azvi e Ispalví

### **4.2 CAMBIOS DEL SG-SST. PLANIFICACIÓN**

Además de los cambios planificados indicados en el apartado de “Oportunidades de mejora. Planificación”, no se han identificado nuevas necesidades de cambios en el SG-SST.

### **4.3 NECESIDADES DE RECURSOS**

Las necesidades de recursos se han analizado en el apartado 3.5 “Necesidades y adecuación de recursos”.

## **5 CONCLUSIONES**

### **GENERALES**

El SG-SST está implantado en todos los niveles y actividades de las empresas objeto de este informe. Los recursos disponibles son adecuados y el SG-SST es conveniente, adecuado y eficaz, se mantiene actualizado conforme a las necesidades de la empresa y está certificado por AENOR conforme a las auditorías realizadas.

Se tiene previsto efectuar revisión 6 a la identificación y evaluación de los riesgos y oportunidades considerando el contexto de la organización, las necesidades y expectativas de las partes interesadas, los peligros y los requisitos legales, incluyéndose nuevos requisitos para trabajos subacuáticos, así como especificar de forma concreta por su relevancia, a la Autoridad laboral como parte interesada.

Asimismo, en referencia al COVID continua vigente el procedimiento de actuación preventiva frente al COVID de revisión 8.

En referencia a la formación, con carácter general, han sido formados 340 trabajadores, correspondiente a 3.386 horas de formación.

### **LÍNEA DE NEGOCIO “CONSTRUCCIÓN”**

#### **ESPAÑA**

Destacaremos los siguientes ítems:

- Objetivos: Los 2 objetivos planteados, (reciclaje formativo al personal técnico y mandos intermedios y campañas de seguridad primeros auxilios y mantenimiento de carreteras) están en proceso de implantación, siendo muy factible su cumplimiento.
- Formación: formado a 220 trabajadores con un total de 2.725 horas de formación.
- No conformidades: se han abierto 19 partes de No Conformidad a la empresa AZVI, detectadas 14 por la Dirección de obra, 4 por la Inspección de Trabajo / Técnicos de Institutos de Salud y 1 por el Coordinador de Seguridad y Salud, encontrándose 18 de las 19 cerradas, encontrándose pendiente de cierre 1 NC de la obra 1953 estando en trámites para el cierre de la misma.
- Auditorías: 9 auditorías a obra.
- Accidentes: En el periodo objeto de este informe, se han producido 18 accidentes, con 571 días de baja, un Índice de Frecuencia de 31,6, Índice de Gravedad de 1,0 e Índice de Incidencia de 26,5.
- Conformidad de máquinas: En el periodo semestral se ha efectuado la revisión de 2 de las 7 máquinas previstas en la planificación hasta junio, concretamente a la retroexcavadora mixta X-RE001 y la minicargadora X-BO001. Respecto las máquinas que no se les ha efectuado la conformidad según planificación, indicar que se encontraban paradas o en reparación.
- Documentación preventiva: En el periodo de estudio de este informe se han elaborado un total de 5 Planes de Seguridad y Salud o Documentos de Gestión Preventiva para AZVI (3 para UTE). Se han realizado 19 anexos a los Planes de Seguridad y Salud (1 de UTE). Para ISPALVÍA en este primer semestre no se han redactado Planes de Seguridad.

#### **MÉXICO**

Destacaremos los siguientes ítems:

- En este primer semestre de 2021 se ha actualizado el análisis de riesgo potencial general de México (AZ.ER.01.MX) en revisión 5, incluyéndose la actividad de “conducir en motocicleta”.
- Objetivos: Los 3 objetivos planteados, concretamente (desarrollo e implantación del manual de mantenimiento de vía para la capacitación de los trabajadores del ámbito ferroviario, campañas de salud y campañas semestrales en temas específicos de seguridad), están en proceso de implantación, siendo muy factible su cumplimiento.
- Formación: formado a 306 trabajadores con un total de 1.251 horas de formación.

- No conformidades: no se han abierto No conformidades.
- Auditorías: 2 auditorías a obra.
- Accidentes: En el periodo objeto de este informe, no se han producido accidentes.

**PERU**

Destacaremos los siguientes ítems:

- Objetivos: Todos los objetivos planteados, son los especificados para GRUPO AZVI.
- No conformidades: no se han abierto No conformidades.
- Auditorías: La auditoría del sistema se efectuará en el último trimestre.
- Accidentes: no se ha producido ningún accidente.

**CHILE Y NORUEGA**

- Para adaptarse a la Norma Internacional ISO 45001:2018, se elaboran nuevos procedimientos y se modifican, en lo necesario, los existentes.
- Se establece para el año 2021, como objetivo adaptar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a la Norma Internacional ISO 45001:2018 e implementar el SG-SST elaborado. Adicionalmente en Chile, se quiere conseguir la certificación por esa misma norma en el mismo año.
- Formación en Chile: formado a 8 trabajadores con un total de 8 horas de formación.
- No conformidades: no se han abierto No conformidades.

**LÍNEA DE NEGOCIO "CONCESIÓN"****ESPAÑA**

Destacaremos los siguientes ítems:

- Objetivos: El objetivo planteado (campañas de seguridad en uso de químicos y primeros auxilios) están en proceso de implantación, siendo muy factible su cumplimiento.
- Formación: formado a 27 trabajadores con un total de 240 horas de formación.
- No conformidades: En este primer semestre no se han abierto No conformidades, pero continúan pendientes de cerrar 3 NC del año anterior, las cuales se les ha prorrogado el plazo de cierre por diversos motivos indicados en el apartado 3.4.3 No conformidades y acciones correctivas.
- Auditorías: 3 auditorías a contratos de servicio.
- Accidentes: En el periodo objeto de este informe, se han producido 8 accidentes, con 191 días de baja, un Índice de Frecuencia de 31,6, Índice de Gravedad de 0,8 e Índice de Incidencia de 22,8.

**MANCOMUNADO****GRUPO DE EMPRESAS AZVI, TRACCIÓN RAIL, MANFEVIAS**

Destacaremos los siguientes ítems:

- Objetivos: Los objetivos son los establecidos para GRUPO AZVI están en proceso de implantación, siendo muy factible su cumplimiento.

- Formación (GRUPO DE EMPRESAS AZVI/TRACCIÓN RAIL/MANFEVÍAS): se ha formado a 46 y 14 trabajadores de TRACCIÓN RAIL y GRUPO AZVI respectivamente, correspondiente a 852 y 17 horas de formación.
- No conformidades: no se han abierto partes de No Conformidad.
- Auditorías: 2 auditorías a los centros de trabajo de TRACCIÓN RAIL y MANFEVIAS.
- Accidentes: En el periodo objeto de este informe, se ha producido 1 accidente en TRACCIÓN RAIL, con 6 días de baja, un Índice de frecuencia de 35,8, Índice de gravedad de 0,2 e Índice de Incidencia 31,1.